

Ref.- SC05-12-046

ACTA Nº 33/1115
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SESIÓN ORDINARIA

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE,

Ilmo. Sr. D. Gabriel Amat Ayllón.

TENIENTES DE ALCALDE

D^a. Eloísa María Cabrera Carmona. [P]
D^a. Francisca C. Toresano Moreno. [PS]
D. José Galdeano Antequera.
D. Antonio García Aguilar.
D. Pedro Antonio López Gómez.
D. José Juan Rubí Fuentes.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS:

D. Luis Ortega Olivencia, Interventor de Fondos.
D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General.

En la Ciudad de Roquetas de Mar, a día TREINTA del mes de ENERO del año 2012, siendo las nueve horas se reúnen, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar, la TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN de la Junta de Gobierno Local, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia de Don Gabriel Amat Ayllón, las Sras. y Sres. Tenientes de Alcalde miembros de la Junta de Gobierno Local designados por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 11 de Junio de 2011, (B.O.P. de Almería Núm. 119, de 23 de junio de 2011), que al margen se reseñan.

Tiene esta Junta de Gobierno Local conferidas las atribuciones delegadas por el Sr. Alcalde-

Presidente mediante Decreto de fecha 13 de junio de 2011 con entrada en vigor desde el día 24 de junio de 2011 (publicado en el B.O.P. de Almería Núm. 119, de fecha 23 de junio de 2011), así como las atribuciones delegadas por el Pleno el 27 de junio del 2011

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Junta de Gobierno Local, pasándose a conocer a continuación el ORDEN DEL DÍA que es el siguiente:

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 23 de enero de 2012.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

2º.- 2.- INFORME. N^º/Ref.: 86/06. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 910/06. Adverso: Junta de Andalucía. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 2.874/2011 y recepción del Expediente Administrativo.

2º.- 3.- INFORME. Nº/Ref.: SJ03-11-017. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 284/11. Adverso: José Antonio Ruiz Ortego. Situación: Sentencia Núm. 3/2012.

2º.- 4.- INFORME. Nº/Ref.: SJ03-12-008. Asunto: Expediente de Dominio. Exceso de Cabida. Órgano: Notaria. Adverso: D. Rafael Pérez Pérez. Situación: Terminado porque no existe usurpación en el Territorio Municipal.

2º.- 5.- INFORME. Nº/Ref.: 47/09. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 312/09-PR. Adverso: Encarnación Rueda Santana. Situación: Sentencia Núm. 6/2012.

2º.- 6.- INFORME. Nº/ Ref.: 80/10. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de los de Almería. Autos Núm.: 278/10. Adverso: D. Francisco Escobar Esteban.

2º.- 7.- INFORME. Nº/ Ref.: SJ03-11-003. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Autos Núm.: 1.030/10. Adverso: Carmen Montero Contreras Situación: Firmeza del Auto Núm. 504/11 y recepción del Expediente Administrativo.

2º.- 8.- INFORME. Nº/ Ref.: SJ03-11-005. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Autos Núm.: 15/2011. Adverso: María Victoria Luque Galera. Situación: Auto Núm. 5/12.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a recurso de reposición presentado por la mercantil Café Glamour S.L. contra resolución de fecha 10 de octubre de 2011. Expte: Vp-04-11-278 tolo en vía pública.

3º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a las alegaciones y audiencias mantenidas con los propietarios de los terrenos del Sector Z-SAL-01 del PGOU de Roquetas de Mar. y acuerdos a adoptar.

3º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga de la modificación para 2012 del contrato de servicio de limpieza viaria y recogida de residuos urbanos.

3º.- 4.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del Programa 2012 de la Escuela Municipal de Salud.

3º.- 5.- PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación de la Barraca nº 12 del Mercado de Abastos de Aguadulce.

3º.- 6.- PROPOSICIÓN relativa a la autorización para la circulación de vehículo turístico por el municipio de Roquetas de Mar.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

- 4º.- 1.-** ACTA de la C.I.P. de Hacienda y Economía celebrada el 23 de enero de 2012.
- 4º.- 2.-** ACTA de propuesta de adjudicación de la permuta de los depósitos de abastecimiento de Cerrillo de los Vaqueros, T.M.Vícar, INM000033 del inventario municipal de bienes y derechos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.
- 4º.- 3.-** ACTA del Comité de Seguridad y Salud, celebrado el 15 de diciembre de 2011.
- 4º.- 4.-** PROPOSICIÓN relativa al reconocimiento de los servicios prestados por el funcionario D. Pedro Gutierrez Rodríguez.
- 4.- 5.-** PROPOSICIÓN relativa a la prórroga del contrato de arrendamiento del local destinado a oficinas de Informática, sito en Plaza de la Constitución.
- 4º.- 6.-** PROPOSICIÓN relativa a la aprobación de expediente de suministro, instalación y configuración de los trabajos relacionados con la creación de un sistema biométrico de control de tiempo y permanencia para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

- 5º.- 1.-** PROPOSICIÓN relativa a la prórroga del contrato de arrendamiento del local destinado a Asociación de Amas de Casa, sito en Calle Velazquez.
- 5.- 2.-** PROPOSICIÓN relativa a felicitar al Presidente de la Federación Ornitológica de Andalucía por la planificación y organización del 60º Campeonato Mundial de Ornitología y IV Campeonato Ornitológico de España, celebrado en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Roquetas de Mar.
- 5º.- 3.-** PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del Programa Anual de Deporte en la Naturaleza 2012.
- 5º.- 4.-** DACION DE CUENTAS de la Memoria de la Fiestas en honor a Santa Ana y la Virgen del Carmen de El Puerto de Roquetas de Mar.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No hay asuntos a tratar.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido, se procede al desarrollo de la Sesión con la adopción de los siguientes,

1º.- ACTA de la Junta de Gobierno Local celebrada el día 23 de enero de 2012.

Se da cuenta del Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de fecha 23 de enero de 2012 donde se han detectado varios errores materiales:

En el punto 4º.- 1.-, en el párrafo de la resolución de la Junta de Gobierno, **donde dice:** "aprobar las propuestas presentadas por la Concejal Delegada de Gestión de la Ciudad en el seno de la Mesa", **debe decir** "aprobar las propuestas presentadas por la Concejal Delegada de Administración de la Ciudad en el seno de la Mesa"

Así mismo, el párrafo anterior al CÓMPUTO ANUAL PARA EL EJERCICIO 2012, **donde dice:** "Se pasa a analizar, cuál es, en función del calendario laboral vigente, tanto normal como especial de la Policía Local, la tabla de aplicación de la jornada de trabajo sobre la base de lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto Ley 20/2011:", **debe decir** "Se pasa a analizar, cuál es, en función del calendario laboral vigente, tanto normal como especial de la Policía Local, el cual no suscita una alteración sustancial al estar prefijado en 40 horas, la tabla de aplicación de la jornada de trabajo sobre la base de lo establecido en el artículo 4 del Real Decreto Ley 20/2011:"

En el título del punto 5º.- 6.- **donde dice:** "Proposición relativa a la felicitación a D. Eduardo Herrera por su reelección como Presidente de la Federación Andaluza de Fútbol", **debe decir:** Proposición relativa al apoyo a la candidatura de D. Eduardo Herrera para la reelección a la presidencia de la Federación Andaluza de Fútbol.

Por lo que se procede a la rectificación de los citados errores materiales de conformidad con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992.

Y no produciéndose ninguna otra observación, por la Presidencia se declara aprobada el Acta de la Sesión referida, de conformidad con lo establecido en el artículo 92 del R.O.F.

I.- ACUERDOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL

ALCALDÍA - PRESIDENCIA

2º.- 1.- DACIÓN DE CUENTAS de Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Concejales Delegados.

- 3947. Resolución de fecha 5 de enero de 2011, relativo a autorizar la asistencia al curso de formación denominado Control interno y auditoría en la Administración Local organizado por CEMCI que tendrá lugar en Granada durante los días 6 y 7 de febrero de 2012. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 3948. Resolución de fecha 3 de enero de 2012, relativo a aprobar el cargo de recibos periodo enero 2012 por el importe de 5.483,14 € a la escuela Infantil Municipal Las Amapolas. Educación y cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 3949. Resolución de fecha 5 de enero de 2012, con expediente nº 8224 (UTS-8), relativo a conceder una ayuda de emergencia social por valor de 400 € pago único destinada a gastos de alquiler. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 3950. Resolución de fecha 4 de enero de 2012, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos su términos y autorizar el pago de la cantidad de 12.616,00 € en concepto de taquilla por la



- celebración de una actuación el día 1 de enero de 2012. Educación y cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3951. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el pago de la cantidad de 4.850,00 € en concepto de taquilla por la celebración de una actuación el día 7 de enero de 2012. Educación y cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3952. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6841, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3953. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6842, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3954. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6843, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3955. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6844, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3956. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6845, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3957. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6846, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3958. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6847, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3959. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6848, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3960. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6849, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3961. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6850, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3962. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6851, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3963. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6852, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3964. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6853, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3965. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6854, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3966. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6855, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3967. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6856, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3968. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6857, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

3969. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6858, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3970. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6859, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3971. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6860, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3972. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6861, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3973. Decreto de fecha 31 de diciembre de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/ 2011/206 por un importe global 97.045,67 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
3974. Decreto de fecha 31 de diciembre de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/ 2011/206 por un importe global 300.731,02 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
3975. Decreto de fecha 31 de diciembre de 2011, relativo a la incoación del expediente de transferencia de créditos con sujeción a lo dispuesto en la Legislación Vigente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
3976. Decreto de fecha 31 de diciembre de 2011, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se proponen en el expediente Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
3977. Resolución de fecha 30 de diciembre de 2011, relativo a autorizar con cargo a la aplicación presupuestaria indicada la imputación y cancelación de los depósitos correspondientes a la previsión de fondos para la realización de pruebas periciales. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
3978. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, relativo a la aprobación de la renuncia del contrato administrativo de la Barraca nº 12 del Mercado de Abastos de Aguadulce. Agricultura y Pesca. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
3979. Decreto de fecha 10 de enero de 2012, relativo a elevar a definitivo el Reglamento que se regirá la Gestión del Servicio Público en la Ayuda a domicilio en el Municipio de Roquetas de Mar. Secretaría General. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
3980. Resolución de fecha 21 de diciembre de 2012, relativo a denegar autorización para la instalación de carpa en la vía pública sito en Avda. de Roquetas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
3981. Resolución de fecha 21 de diciembre de 2012, relativo a denegar autorización para la instalación de Pérgola en la vía pública sito en Avda. Unión Europea. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
3982. Resolución de fecha 21 de diciembre de 2012, relativo a denegar autorización para la ocupación en la vía pública con mesas y sillas sito en Calle Manchester. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
3983. Resolución de fecha 21 de diciembre de 2012, relativo a autorizar ocupación de vía pública para instalación de carpa y módulos supletorios para talleres educativos sobre colectivos vulnerables a Cruz Roja Española. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
3984. Resolución de fecha 21 de diciembre de 2012, relativo a autorizar la ocupación de la vía pública para la instalación de Tenderete en Calle Zamora. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
3985. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, relativo a clasificación ambiental de actividad de Clínica Dental en Avda Pablo Muñoz Seca. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
3986. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, relativo a clasificación ambiental de actividad de Bar en Plaza de la Constitución. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
3987. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, relativo a clasificación ambiental de actividad de Comercia de Venta Menor de Productos cárnicos en Avda. del Sabinal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
3988. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, relativo a clasificación ambiental de actividad de Oficina Bancaria en Calle Orquidea. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



3989. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, relativo a clasificación ambiental de actividad de Bar en Avda. Carlos III. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
3990. Resolución de fecha 10 de enero de 2012, con expediente nº 6601 (UTS-1), relativo a conceder la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 25 h/mes sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3991. Resolución de fecha 10 de enero de 2012, con expediente nº 5596 (UTS-3), relativo a conceder la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 19h/mes sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3992. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, con expediente nº SAAD01-04/3623177/2010-14, relativo a conceder la inclusión en el servicio de ayuda a domicilio a razón de 30 horas mensuales sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3993. Resolución de fecha 10 de enero de 2012, con expediente nº 2052 (UTS-8), relativo a anular un mes de la Ayuda Económica familiar concedida por importe de 180 € dado que ha cambiado la situación económica familiar. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3994. Resolución de fecha 10 de enero de 2012, con expediente nº 7996 (UTS-8), relativo a conceder una ayuda económica familiar en especie por valor de 30 € consistente en vales para medicamentos. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3995. Resolución de fecha 10 de enero de 2012, con expediente nº 108 (UTS-6), relativo a conceder la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 16 h/mes sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3996. Resolución de fecha 10 de enero de 2012, con expediente nº 8452 (UTS-5), relativo a conceder la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 13 h/mes sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3997. Resolución de fecha 10 de enero de 2012, con expediente nº 8522 (UTS-5), relativo a conceder la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 45 h/mes sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3998. Decreto de fecha 10 de enero de 2012, relativo a reconocer la cantidad de 77,33 € en concepto de desplazamientos durante los meses de junio a noviembre de 2011. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
3999. Decreto de fecha 10 de enero de 2012, relativo a reconocer la cantidad de 64,90 € en concepto de desplazamientos y estacionamiento durante los meses de junio a diciembre de 2011. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4000. Decreto de fecha 10 de enero de 2012, relativo a que en el Procedimiento Abreviado Núm. 1205/11, asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4001. Decreto de fecha 10 de enero de 2012, relativo a que en el Procedimiento Abreviado Núm. 412/2011, asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4002. Decreto de fecha 10 de enero de 2012, relativo a que en el Procedimiento Abreviado Núm. 413/2011, asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4003. Decreto de fecha 10 de enero de 2012, relativo a que en el Procedimiento Abreviado Núm. 414/2011, asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4004. Decreto de fecha 10 de enero de 2012, relativo a que en el Procedimiento Abreviado Núm. 424/2011, asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4005. Decreto de fecha 10 de enero de 2012, relativo a que en el Procedimiento Abreviado Núm. 425/2011, asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4006. Decreto de fecha 10 de enero de 2012, relativo a que en el Procedimiento Abreviado Núm. 426/2011, asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4007. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, relativo a autorizar el pago de la diferencia entre la nómina abonada en diciembre de 2011 y la nómina calculada correctamente. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4008. Resolución de fecha 10 de enero de 2012, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas correspondientes a desplazamiento a la limpiadora indicada durante los meses de

- Noviembre y Diciembre de 2011. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4009. Resolución de fecha 10 de enero de 2012, relativo a autorizar el desplazamiento a los indicados a Madrid a los efectos de asistir a la Feria de FITUR que tendrá lugar los días del 16 al 22 de enero de 2012. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4010. Resolución de fecha 11 de enero de 2012, con expediente nº 8040 (UTS-3), relativo a proceder anular tres meses que queda por cobrar de la Ayuda Económica Familiar concedida por importe de 150 € dado que no han cumplido el plan de intervención. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4011. Resolución de fecha 11 de enero de 2012, con expediente nº 6717 (UTS-7), relativo a proceder anular un mes que queda por cobrar de la Ayuda Económica Familiar concedida por importe de 150 € dado que no han cumplido el plan de intervención. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4012. Resolución de fecha 11 de enero de 2012, con expediente nº 8015 (UTS-7), relativo a proceder anular un mes de la ayuda concedida por valor de 100 € dado que no cumplen el plan de intervención. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4013. Resolución de fecha 11 de enero de 2012, con expediente nº 4142 (UTS-8), relativo a denegar la ayuda económica familiar solicitada dado que no reúne los requisitos para acceder a dicha ayuda. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4014. Resolución de fecha 11 de enero de 2012, con expediente nº 7679 (UTS-7), relativo a denegar la ayuda económica familiar solicitada dado que no reúne los requisitos para acceder a dicha ayuda. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4015. Decreto de fecha 13 de enero de 2012, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2012/3 por un importe global de 813,22 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4016. Resolución de fecha 14 de enero de 2012, relativo a aprobar la continuidad del taller de cante flamenco y autorizar el abono de las facturas mensuales por importe de 5.279,52 €. Educación y cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4017. Resolución de fecha 4 de enero de 2012, relativo a autorizar la venta de flores sito en Cementerio Municipal de Roquetas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4018. Resolución de fecha 4 de enero de 2012, relativo a autorizar ocupación de vía pública con mesas y sillas en plaza Norieta. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4019. Resolución de fecha 4 de enero de 2012, relativo a autorizar ocupación de vía pública con mesas y sillas en Avenida Unión Europea. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4020. Decreto de fecha 30 de diciembre de 2011, relativo a reconocer a la Entidad de Crédito Banco Bilbao Vizcaya Argentaria los importes que se indican con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4021. Decreto de fecha 30 de diciembre de 2011, relativo a reconocer a la Entidad de Crédito Banco Bilbao Vizcaya Argentaria los importes que se indican con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4022. Resolución de fecha 4 de enero de 2012, con expediente nº 1/12, relativo a autorizar a la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita en Calle Celindo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4023. Resolución de fecha 12 de enero de 2012, relativo a autorizar el desplazamiento a Madrid a los solicitantes a los efectos de asistir a la Feria FITUR que tendrá lugar los días del 19 al 22 de enero de 2012. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4024. Resolución de fecha 12 de enero de 2012, relativo a autorizar el desplazamiento a Madrid a los solicitantes a los efectos de asistir a la Feria FITUR que tendrá lugar los días del 19 al 22 de enero de 2012. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4025. Resolución de fecha 10 de enero de 2012, relativo a autorizar la realización de las prácticas de empresas en este Ayuntamiento en el Servicio de Turismo a los alumnos indicados con una duración de 120 horas. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4026. Resolución de fecha 11 de enero de 2012, relativo a designar instructor del Expediente de Responsabilidad Patrimonial número 001/2012 al Funcionario indicada. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4027. Decreto de fecha 9 de enero de 2012, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2012/1 por un importe de 156,90 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.



- 4028. Decreto de fecha 31 de diciembre de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/ 2011/208 por un importe de 81.482,42 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 4029. Resolución de fecha 10 de enero de 2012, relativo a declarar anulado el contrato de adjudicación de la Barraca nº 7 del Mercado de Abastos de Aguadulce. Agricultura, Pesca y Mercados. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 4030. Resolución de fecha 10 de enero de 2012, relativo a contratar la realización de controles quincenales y mensuales de la calidad del agua de los dos vasos de la piscina del Centro Deportivo Urbano por importe de 3.133,84 € IVA incluido. Deportes y Festejos. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
- 4031. Resolución de fecha 11 de enero de 2012, relativo a proceder la la convocatoria de la Junta de Personal y Comité de Empresa al objeto de constituir una Mesa General de empleados públicos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar. Secretaría General. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 4032. Decreto de fecha 12 de enero de 2012, relativo a que en el Procedimiento Abreviado Núm. 471/2011, asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
- 4033. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, con expediente nº 319/09 A.M., relativo a clasificación ambiental sito en Avda. Sabinal. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
- 4034. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento con motivo de realizar las guardias de los mercados de Las Marinas, Aguadulce y Roquetas de Mar durante el mes de Diciembre de 2011. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 4035. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, relativo a proceder al abono de las percepciones económicas que corresponden por el desplazamiento con motivo de realizar las guardias de los mercados de Las Marinas, Aguadulce y Roquetas de Mar durante el mes de Diciembre de 2011. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 4036. Resolución de fecha 12 de enero de 2012, relativo a inadmitir a trámite la solicitud de fraccionamiento en concepto de IBI urbana por importe de 730,84 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 4037. Resolución de fecha 12 de enero de 2012, relativo a inadmitir a trámite la solicitud de fraccionamiento en concepto de IBI urbana por importe de 1.031,52 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 4038. Resolución de fecha 12 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 1.743,08 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 4039. Resolución de fecha 12 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 2.780,91 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 4040. Resolución de fecha 12 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana y tasas de basura por importe de 398,57 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 4041. Resolución de fecha 12 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 2.464,10 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 4042. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por Minusvalía para el vehículo con matrícula 8299-GZF. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 4043. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, relativo a denegar la exención solicitada dado que no se concede exención alguna en el Impuesto a vehículos que superen los 12 caballos fiscales. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 4044. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por Minusvalía para el vehículo con matrícula 2677-HHF. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 4045. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 906,39€ de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
- 4046. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por Minusvalía para el vehículo con matrícula 3397-BSL. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

4047. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, relativo a denegar la exención solicitada dado que no se concede exención alguna en el Impuesto a vehículos que superen los 12 caballos fiscales. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4048. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6862, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4049. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6863, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4050. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6865, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4051. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6866, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4052. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6867, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4053. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6864, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4054. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, relativo a conceder la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 1 h/día de lunes a domingo con aportación del 10 %. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4055. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, con expediente nº 6204 (UTS-3), relativo a proceder anular tres meses de la ayuda económica concedida por valor de 100 €/mes durante tres meses dado que ha incumplido el plan de intervención. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4056. Resolución de fecha 12 de enero de 2012, relativo a inadmitir el Recurso de revisión interpuesto en el expediente de responsabilidad patrimonial nº 063/2009. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LOS CIUDADANOS.
4057. Decreto de fecha 13 de enero de 2012, relativo a que en el Procedimiento Abreviado Núm. 415/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4058. Decreto de fecha 13 de enero de 2012, relativo a que en el Procedimiento Abreviado Núm. 416/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4059. Decreto de fecha 13 de enero de 2012, relativo a que en el Procedimiento Abreviado Núm. 417/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4060. Decreto de fecha 13 de enero de 2012, relativo a que en el Procedimiento Abreviado Núm. 427/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4061. Decreto de fecha 13 de enero de 2012, relativo a que en el Procedimiento Abreviado Núm. 428/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4062. Decreto de fecha 13 de enero de 2012, relativo a que en el Procedimiento Abreviado Núm. 429/2011 asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4063. Resolución de fecha 30 de diciembre de 2011, relativo a acordar la cancelación de las inscripciones registrales relativas a la Pareja de Hecho con expediente nº 343. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4064. Resolución de fecha 30 de diciembre de 2011, relativo a aprobar la liquidación de las tasas correspondientes a la atención socioeducativa y comedor de la Escuela Infantil Las Lomas en concepto de Diciembre de 2011 y por un importe de 29.117,72 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4065. Resolución de fecha 30 de diciembre de 2011, relativo a aprobar la Relación de Bajas de facturas 012/2011 y 013/2011. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



4066. Decreto de fecha 28 de diciembre de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/ 2011/203 por un importe global de 186.551,80 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4067. Decreto de fecha 30 de diciembre de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/ 2011/205 por un importe global de 200.,331,83 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4068. Decreto de fecha 28 de diciembre de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/ 2011/203 por un importe global de 127.323,46 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4069. Resolución de fecha 12 de enero de 2012, relativo a designar instructor del expediente de responsabilidad patrimonial nº 003/2012 al funcionario indicado. Responsabilidad patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4070. Resolución de fecha 12 de enero de 2012, relativo a designar instructor del expediente de responsabilidad patrimonial nº 002/2012 al funcionario indicado. Responsabilidad patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4071. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, relativo a el traspaso de la Barraca nº 4 del Mercado de Abastos de Aguadulce con la venta menor de Carnicería. Agricultura, pesca, mercados y abastos. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4072. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, relativo a el traspaso de la Barraca nº 5 del Mercado de Abastos de Aguadulce con la venta menor de Carnicería. Agricultura, pesca, mercados y abastos. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4073. Decreto de fecha 12 de enero de 2012, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 14 de enero de 2012 a las 12 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4074. Resolución de fecha 12 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción básica en el Registro de Parejas de Hecho con expediente administrativo nº 582. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4075. Decreto de fecha 13 de enero de 2012, relativo a que se ponga Recurso Contencioso Administrativo frente a la desestimación del Recurso de Reposición y asuma la defensa y representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4076. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, relativo a conceder la licencia de parcelación solicitada para los terrenos sitios en Avda. Sudamerica. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4077. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, relativo a conceder la licencia de parcelación solicitada para los terrenos sitios en Paraje La Molineta. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4078. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, relativo a conceder la licencia de parcelación solicitada para los terrenos sitios en Paraje La Molineta. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4079. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, relativo a proceder a la rectificación del error material habido consistente en que donde consta Avda. Carlos III, nº 185, debe figurara, Avda. Carlos III, nº 128. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4080. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la garantía definitiva constituida por importe de 1.574,35 € según carta de pago nº 320100005631 de fecha 16/11/10. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4081. Resolución de fecha 12 de enero de 2012, relativo a aprobar el gasto para cubrir el coste relativo a las actividades culturales programadas para el primer trimestre de 2012 por importe de 32.560,77 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4082. Resolución de fecha 14 de enero de 2012, relativo a proceder de oficio a la rectificación del error material habido en donde dice autorizar el pago de la cantidad de 12.616,00 €, debe decir, autorizar el pago de la cantidad de 12.576,00 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4083. Resolución de fecha 14 de enero de 2012, relativo a aprobar la continuidad de taller de Contrabajo y Bajo Eléctrico desarrollado en la Escuela Municipal de Música por un importe de 4.205,50 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4084. Resolución de fecha 14 de enero de 2012, relativo a aprobar la continuidad de taller de Técnico Vocal desarrollado en la Escuela Municipal de Música por un importe de 5.279,52 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

4085. Resolución de fecha 14 de enero de 2012, relativo a aprobar la continuidad de taller de guitarra flamenco desarrollado en la Escuela Municipal de Música por un importe de 5.279,52 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4086. Resolución de fecha 14 de enero de 2012, relativo a aprobar la continuidad de taller de Percusión Flamenca desarrollado en la Escuela Municipal de Música por un importe de 3.105,60 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4087. Resolución de fecha 11 de enero de 2012, con expediente nº 008/12, relativo a conceder la baja del Vado Permanente Licencia Municipal nº 065/98 sito en Avda. Rector Gustavo Villapalos. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4088. Resolución de fecha 12 de enero de 2012, relativo a suministro de una serie de estanterías a fin de equipar adecuadamente la dependencia municipal de la biblioteca Pública Municipal de Aguadulce por importe de 6.049,73 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4089. Decreto de fecha 13 de enero de 2012, relativo a reconocer la cantidad de 35,53 € en concepto de desplazamiento durante el mes de diciembre de 2011. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4090. Decreto de fecha 13 de enero de 2012, relativo a reconocer la cantidad de 61,37 € en concepto de desplazamiento durante los meses de abril a diciembre de 2011. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4091. Resolución de fecha 11 de enero de 2012, con expediente nº 1075/10, relativo a declarar concluso el procedimiento iniciado por considerarse el desistimiento del mismo y en consecuencia se acuerda su archivo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4092. Resolución de fecha 12 de enero de 2012, relativo a proceder a la rectificación del error material de la Resolución de fecha 14 de diciembre de 2011 consistente en que donde dice aforo 50 personas ,debe decir, aforo 98 personas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4093. Resolución de fecha 12 de enero de 2012, relativo a conceder licencias para construcciones, instalaciones y obras a los 2 solicitantes indicados. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4094. Decreto de fecha 16 de enero de 2012, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 17 de enero de 2012 a las 11 horas en el Salón de Sesiones en la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4095. Decreto de fecha 16 de enero de 2012, relativo a celebrar el matrimonio civil el día 12 de enero de 2012 a las 12 horas en el Salón de Sesiones en la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4096. Resolución de fecha 16 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 583 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4097. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de IVTM por un importe de 539,04 €. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4098. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de Tasas de Basura por un importe de 260,40 €. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4099. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de IIVTNU por un importe de 92.165,85€. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4100. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 418,48 € de principal. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4101. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 907,76 € de principal. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4102. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 1.906,63 € de principal. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



4103. Resolución de fecha 16 de enero de 2012, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 4758-GKZ. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4104. Resolución de fecha 16 de enero de 2012, relativo a conceder la exención solicitada en la cuota del IVTM por minusvalía para el vehículo con matrícula 6510-BJG. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4105. Resolución de fecha 16 de enero de 2012, relativo a denegar la exención solicitada dado que no se concede exención alguna en el Impuesto a vehículos que superen los 12 caballos fiscales. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4106. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 744,62 € de principal. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4107. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, relativo a inadmitir la solicitud de fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana y rústica por importe de 1.149,27 € de principal. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4108. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana y tasas de basura por importe de 1.133,34 € de principal. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4109. Resolución de fecha 16 de enero de 2012, con expediente nº 1/10, relativo a proceder a la publicación en el BOJA y el BOP del acuerdo de aprobación definitiva de la Innovación nº 2 del Plan General de Ordenación Urbanización de Roquetas de Mar. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4110. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a autorizar el desplazamiento a Madrid a los efectos de asistir a la Feria FITUR que tendrá lugar durante los días del 19 al 21 de enero de 2012. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4111. Resolución de fecha 12 de enero de 2012, con expediente nº 1/2012, relativo a detectado error en la liquidación del recibo de IBI urbana correspondiente a una vivienda sita en calle San Luis durante el ejercicio 2008 por un total de 541,81 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4112. Resolución de fecha 12 de enero de 2012, con expediente nº 2/2012, relativo a detectado error en la liquidación del recibo de IBI urbana correspondiente a un solar sito en carretera sabinal durante el ejercicio 2008 por un total de 577,53 €. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4113. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a reconocer la cantidad de 207,65 € al jefe de la Oficina de Catastro en concepto de desplazamiento y gastos de parking. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4114. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a abonar a los interesados de la Oficina de Catastro las cantidades indicadas. Catastro. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4115. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a autorizar el desplazamiento a Madrid a fin de asistir a la feria de FITUR que tendrá lugar durante los días 18 al 20 de enero de 2012. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4116. Resolución de fecha 30 de diciembre de 2011, relativo a aprobar el cargo de recibos período diciembre de 2011 por importe de 1.959,76 € en concepto del Servicio de Ayuda a Domicilio Ley de la Dependencia. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4117. Resolución de fecha 30 de diciembre de 2011, relativo a aprobar el cargo de recibos período diciembre de 2011 por importe de 232,93 € en concepto del Servicio de Ayuda a Domicilio Municipal. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4118. Decreto de fecha 17 de enero de 2012, relativo a reconocer la cantidad de 45,60 € en concepto de desplazamiento durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4119. Decreto de fecha 17 de enero de 2012, relativo a reconocer la cantidad de 152,19 € en concepto de desplazamiento durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4120. Resolución de fecha 16 de enero de 2012, con expediente nº 8235 (UTS-7), relativo a proceder a anular dos meses de la Ayuda Económica Familiar por valor de 130 €/mes durante dos meses dado que han cambiado las circunstancias económicas de la unidad familiar. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

4121. Resolución de fecha 16 de enero de 2012, con expediente nº 7705 (UTS-1), relativo a proceder a anular una Ayuda de emergencia social por valor de 260 € pago único dado que ha cambiado el plan de intervención. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4122. Resolución de fecha 16 de enero de 2012, con expediente nº 5803 (UTS-6), relativo a conceder la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 25 horas/mes sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4123. Resolución de fecha 16 de enero de 2012, con expediente nº 5318 (UTS-2), relativo a conceder la conexión al servicio de Teleasistencia Domiciliaria (Tipo A). Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4124. Resolución de fecha 16 de enero de 2012, con expediente nº 137 (UTS-1), relativo a conceder la conexión al servicio de Teleasistencia Domiciliaria (Tipo A). Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4125. Resolución de fecha 16 de enero de 2012, con expediente nº 8620 (UTS-5), relativo a conceder la conexión al servicio de Teleasistencia Domiciliaria (Tipo A). Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4126. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6868, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4127. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6869, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4128. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6870, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4129. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6871, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4130. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6872, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4131. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6873, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4132. Resolución de fecha 16 de enero de 2012, relativo a contratar el servicio de monitores guías en las distintas salidas a la provincia de Almería durante los meses de febrero a mayo de 2012 por un importe de 1.080,00 € IVA incluido. Juventud. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4133. Resolución de fecha 16 de enero de 2012, relativo a contratar el servicio de transporte para las distintas salidas a la provincia de Almería durante los meses de febrero a mayo de 2012 por un importe de 896,40 € IVA incluido. Juventud. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4134. Resolución de fecha 16 de enero de 2012, relativo a contratar el suministro de flyers por importe de 283,20 € IVA incluido. Juventud. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4135. Decreto de fecha 12 de enero de 2012, relativo a reconocer la cantidad de 62,70 € en concepto de desplazamientos durante los meses de septiembre a diciembre de 2011. Juventud. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4136. Resolución de fecha 16 de enero de 2012, relativo a proceder al archivo de la solicitud de reclamación patrimonial con expediente nº 067/2011 por no existir relación de causalidad entre el funcionamiento del servicio público y los daños producidos. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4137. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, relativo a designar instructor del Expediente de Responsabilidad Patrimonial número 004/2012 al Funcionario indicada. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4138. Decreto de fecha 13 de enero de 2012, con expediente nº 05/12 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto responsable de la infracción urbanística consistente en realizar obras en Calle Cangas de Onis. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4139. Decreto de fecha 13 de enero de 2012, con expediente nº 05/12 D, relativo a requerir al interesado solicite en legal forma la correspondiente licencia municipal de obras. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



4140. Decreto de fecha 13 de enero de 2012, con expediente nº 04/12 D, relativo a requerir al interesado solicite en legal forma la correspondiente licencia municipal de obras. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4141. Decreto de fecha 13 de enero de 2012, con expediente nº 04/12 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto responsable de la infracción urbanística consistente en realizar obras en Calle Campoamor. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4142. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, con expediente nº 34/11 S, relativo a la imposición de una sanción de 150,00 € como responsable de la infracción administrativa habida. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4143. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, con expediente nº 4/12 O.E., relativo a ordenar al titular del inmueble sito en Calle Lirio y Calle Magallanes a la reparación necesaria para sanear y errar puertas y ventanas de la viviendas en evitación de acceso de cualquier persona desde la vía pública. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4144. Decreto de fecha 13 de enero de 2012, con expediente nº 07/12 D, relativo a requerir al interesado solicite en legal forma la correspondiente licencia municipal de obras. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4145. Decreto de fecha 13 de enero de 2012, con expediente nº 07/12 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto responsable de la infracción urbanística consistente en realizar obras en Calle de las Acacias. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4146. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, con expediente nº 3/12 O.E., relativo a ordenar a la Comunidad de Propietarios del edificio sito en Calle Infanta Cristina nº 15 proceda a la reparación necesaria para sanear y quitar el pliego a los viandantes del vallado perimetral del edificio. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4147. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, relativo a la incoación de expediente para resolver a fin de que pueda presentar lo que juzgue pertinente. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4148. Resolución de fecha 12 de enero de 2012, con expediente nº 47/11 S, relativo a la imposición de una sanción de 150,00 € como responsable de la infracción urbanística habida. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4149. Resolución de fecha 12 de enero de 2012, con expediente nº 39/11 D, relativo a archivar el expediente toda vez que las obras han quedado legalizadas mediante la obtención de la licencia urbanística nº 987/2011. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4150. Resolución de fecha 12 de enero de 2012, con expediente nº 48/11 S, relativo a la imposición de una sanción de 150,00 € como responsable de la infracción urbanística habida. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4151. Decreto de fecha 10 de enero de 2012, con expediente nº 1/12 D, relativo a requerir al interesado solicite en legal forma la correspondiente licencia municipal de obras. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4152. Decreto de fecha 10 de enero de 2012, con expediente nº 1/12 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto responsable de la infracción urbanística consistente en realizar obras en Avda. Carlos III. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4153. Decreto de fecha 10 de enero de 2012, con expediente nº 2/12 D, relativo a requerir al interesado solicite en legal forma la correspondiente licencia municipal de obras. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4154. Decreto de fecha 10 de enero de 2012, con expediente nº 2/12 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto responsable de la infracción urbanística consistente en realizar obras en Calle La Meca. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4155. Decreto de fecha 10 de enero de 2012, con expediente nº 3/12 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto responsable de la infracción urbanística consistente en realizar obras en Calle del Alamo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4156. Decreto de fecha 10 de enero de 2012, con expediente nº 3/12 D, relativo a requerir al interesado solicite en legal forma la correspondiente licencia municipal de obras. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

4157. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, con expediente nº 2/12 O.E., relativo a ordenar a la Comunidad de Propietarios del edificio sito en Calle Badajoz proceda a la reparación necesaria para sanear y quitar el pliego a los viandantes del vallado perimetral del edificio. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4158. Resolución de fecha 12 de enero de 2012, con expediente nº 1/12 O.E., relativo a ordenar a la Comunidad de Propietarios del edificio sito en Calle Infanta Cristina proceda a la reparación necesaria para sanear y quitar el pliego a los viandantes del vallado perimetral del edificio. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4159. Resolución de fecha 9 de enero de 2012, con expediente nº 265/2008, relativo a declarar concluso el procedimiento iniciado a instancias del interesado por considerarse el desistimiento del mismo y en consecuencia se acuerda su archivo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4160. Resolución de fecha 11 de enero de 2012, con expediente nº 012/12, relativo a conceder la baja de la reserva de espacio sito en Calle Mercado. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4161. Resolución de fecha 11 de enero de 2012, con expediente nº 013/12, relativo a autorizar el cambio de titularidad del vado L.M. nº 040/04 sito en calle Romanilla. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4162. Resolución de fecha 11 de enero de 2012, con expediente nº 005/12, relativo a autorizar la concesión de 5 metros de reserva de espacio para uso de minusválidos sito en Calle Aparecidos. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4163. Resolución de fecha 5 de enero de 2012, con expediente nº 003/12, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal 078/04 sito en calle Jabega. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4164. Resolución de fecha 5 de enero de 2012, con expediente nº 004/12, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal 148/04 sito en calle Jerónimos. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4165. Resolución de fecha 5 de enero de 2012, con expediente nº 006/12, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal 041/05 sito en calle Casablanca. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4166. Resolución de fecha 5 de enero de 2012, con expediente nº 007/12, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal 028/09 sito en calle Arenas. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4167. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a proceder a la devolución de la fianza por importe de 60,00 € en concepto de matrimonio civil celebrado el día 17 de enero de 2012 a las 12 horas. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4168. Resolución de fecha 11 de enero de 2012, con expediente nº 009/12, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal nº 215/04 sito en plaza labradores. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4169. Resolución de fecha 11 de enero de 2012, con expediente nº 010/12, relativo a conceder la baja del vado permanente licencia municipal nº 042/09 sito en plaza labradores. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4170. Resolución de fecha 11 de enero de 2012, con expediente nº 011/12, relativo a conceder la baja de la reserva de espacio sita en Ctra de la Mojonera. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4171. Resolución de fecha 12 de enero de 2012, relativo a aceptar el desistimiento de la tramitación de la solicitud para la instalación de discos de Vado permanente en la puerta de la cochera sita en Paseo Robles. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4172. Resolución de fecha 12 de enero de 2012, con expediente nº 206/11, relativo a rectificar el error material detectado en la resolución aceptando el desistimiento de la tramitación de la solicitud par ala instalación de discos de Vado Permanente en la Puerta de la cochera sita en Plaza Apolo nº 1. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4173. Resolución de fecha 12 de enero de 2012, con expediente nº 109/11 E.S., relativo a sancionar con 601,00 € a la mercantil indicada titular del establecimiento sito en Avda. Las Marinas como autor de una infracción administrativa. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4174. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a denegar la solicitud de instalación de estructura metálica en la vía pública sito en Avda Carlos III. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



4175. Resolución de fecha 16 de enero de 2012, relativo a contratar el servicio de apertura, cierre y vigilancia de la dependencia municipal denominada Museo Taurino, para el año 2012, por importe de 20.141,28 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4176. Decreto de fecha 31 de diciembre de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/ 2011/210 por un importe global de 59.877,13 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4177. Decreto de fecha 10 de enero de 2012, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2012/2 por un importe global de 15.080,40 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4178. Decreto de fecha 31 de diciembre de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/ 2011/209 por un importe global de 95.472,90 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4179. Decreto de fecha 31 de diciembre de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/ 2011/211 por un importe global de 12.438,60 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4180. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a acordar la Modificación de la solicitud nº 040792-201200000002-MOD-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4181. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a acordar la Modificación de la solicitud nº 040792-201100000340-MOD-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4182. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a acordar la Modificación de la solicitud nº 040792-201100000338-MOD-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4183. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción de la solicitud nº 040792-201200000001-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4184. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción de la solicitud nº 040792-201100000344-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4185. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción de la solicitud nº 040792-201100000342-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4186. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción de la solicitud nº 040792-201100000343-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4187. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción de la solicitud nº 040792-201100000341-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4188. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción de la solicitud nº 040792-201100000339-INS-L en el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Contratación y Patrimonio. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4189. Decreto de fecha 31 de diciembre de 2011, relativo a la incoación del expediente de transferencia de créditos con sujeción a lo dispuesto en la Legislación vigente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4190. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 693 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4191. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 691 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4192. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 688 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4193. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 689 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4194. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 687 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4195. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 686 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.

4196. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 685 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4197. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 684 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4198. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 683 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4199. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 682 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4200. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 681 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4201. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 665 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4202. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 664 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4203. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 663 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4204. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 662 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4205. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 661 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4206. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 660 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4207. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 694 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4208. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 692 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4209. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a proceder a la devolución de la fianza por importe de 60,00 € en concepto de matrimonio civil el día 14 de enero de 2012 a las 12 horas. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4210. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a proceder a la devolución de la fianza por importe de 60,00 € en concepto de matrimonio civil el día 17 de enero de 2012 a las 11 horas. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4211. Resolución de fecha 18 de enero de 2012, con expediente nº 95/90, relativo a autorizar la expedición de duplicado de la Licencia Municipal de Actividad 95/90 solicitado por extravía del original. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4212. Decreto de fecha 17 de enero de 2012, relativo a comprometer crédito con cargo a la aplicación presupuestaria del vigente presupuesto de 2012 la aportación anual a la Comunidad de propietarios que se indica. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4213. Decreto de fecha 13 de enero de 2012, con expediente nº 6/12 D, relativo a requerir al interesado solicite en legal forma la correspondiente licencia municipal de obras. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4214. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, con expediente nº 6/12 S, relativo a la incoación de expediente sancionador como presunto autor responsable de la infracción urbanística como presunto responsable de la infracción urbanística consistente en realizar obras en Ctra. de Alicún. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.



4215. Resolución de fecha 12 de enero de 2012, con expediente nº 39/11 S, relativo a imponer una sanción de 150,00 € como autor de la infracción urbanística consistente en realizar obras en Calle Santa Fe. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4216. Decreto de fecha 31 de diciembre de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/ 2011/213 por un importe global de 927.088,62 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4217. Decreto de fecha 17 de enero de 2012, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2012/4 por un importe global de 4.763,19 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4218. Decreto de fecha 31 de diciembre de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/ 2011/212 por un importe global de 16.607,81 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4219. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 13.217,63 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4220. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 824,15 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4221. Decreto de fecha 17 de enero de 2012, relativo a comprometer crédito con cargo a las aplicaciones presupuestarias indicadas y retención de crédito correspondiente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4222. Resolución de fecha 16 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IVTM y IBI urbana por importe de 1.004,06 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4223. Resolución de fecha 16 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 556,17 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4224. Resolución de fecha 16 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 380,56 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4225. Resolución de fecha 16 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana 2010 y tasas de basura 2011 por importe de 347,20 € de principal e inadmitir el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana 2011. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4226. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana 2010 por un importe principal de 5.075,66 € e inadmitir el fraccionamiento de la deuda de IBI urbana 2011. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4227. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana 2010 y tasas de basura 2011 por importe de 1.237,27 € de principal e inadmitir el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana 2011. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4228. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a conceder el aplazamiento de la deuda en concepto de IIVTNU por un importe de 4.762,08 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4229. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 389,80 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4230. Resolución de fecha 14 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 32.435,35 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4231. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 6.927,85 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4232. Resolución de fecha 18 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 1.130,26 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4233. Resolución de fecha 16 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 223,39 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

4234. Resolución de fecha 18 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 459,39 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4235. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a inadmitir trámite la solicitud de fraccionamiento en concepto de multas de tráfico por importe de 560,00 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4236. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 13.589,08 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4237. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, relativo a la aprobación de las liquidaciones en concepto de Mercadillos por importe de 464,00 €. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4238. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, relativo a aprobar la devolución de 58,62 € correspondiente a cuota IVTM 2011 vehículo con nº bastidor U5YPC815ACL092547. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4239. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, relativo a autorizar a la devolución de 87,92 € parte proporcional 3 trimestres IVTM 2011 vehículo B-7476-OG por baja definitiva. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4240. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a autorizar la prórroga del plazo de presentación del documento de herencia a efectos de liquidación del IIVTNU por fallecimiento. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4241. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, con expediente nº 1/12 L.S.E.S, relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpia la parcela sita en Calle Belén. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4242. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6874, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4243. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6876, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4244. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6875, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4245. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6877, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4246. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6878, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4247. Resolución de fecha 18 de enero de 2012, relativo a contratar el servicio de cobertura informativa de las actividades desarrolladas por Concejalía de Educación y Cultura para el año 2012 por importe de 12.205,92 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4248. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, relativo a autorizar a la cesión del salón de actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar el día 29 de enero de 2012 desde las 9:00 hasta las 14:30 horas para la realización de un ensayo general del grupo de carnaval. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4249. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, relativo a autorizar a la cesión del salón de actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar el día 15 de febrero de 2012 desde las 16:00 hasta las 17:30 horas para la realización de una charla formativa dirigida a los componentes del servicio de ayuda a domicilio. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4250. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, relativo a autorizar a la cesión del salón de actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar el día 5 de febrero de 2012 desde las 16:00 hasta las 20:00 horas para la presentación del grupo de carnaval. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4251. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, relativo a autorizar a la cesión del salón de actos de la Biblioteca Municipal de Roquetas de Mar el día 30 de enero de 2012 desde las 9:00 hasta



- las 13:30 horas para una charla de la escritora al Centro educativo. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4252. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el pago de la cantidad de 30.941,00 € correspondiente a la recaudación efectuada en concepto de taquilla por la celebración celebrada el día 14 de enero de 2012. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4253. Resolución de la cesión del Teatro Auditorio de Roquetas de Mar el día 22 de marzo de 2012 en horario de 9:00 a 22:30 horas para la realización de la Tercera maratón de donación de sangre en Roquetas de Mar. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4254. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 588 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4255. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 587 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4256. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 586 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4257. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 585 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4258. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 584 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4259. Decreto de fecha 19 de enero de 2012, relativo a celebrar el matrimonio el día 19 de enero de 2012 a las 12 horas en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4260. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, con expediente nº 8236 (UTS-3), relativo a denegar la conexión al servicio de Teleasistencia Domiciliaria dado que no esta empadronado en este municipio. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4261. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, con expediente nº 7874 (UTS-1), relativo a proceder anular el último mes de la ayuda concedida por valor de 130 € dado que la familia no ha seguido el plan de intervención. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4262. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, con expediente nº 8197 (UTS-1), relativo a proceder anular dos últimos meses de la ayuda concedida por valor de 150 €/mes dado que la familia no ha seguido el plan de intervención. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4263. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, relativo a prestar consentimiento a los negocios jurídicos contenidos en la indicada escritura de novación modificativa de préstamo hipotecario. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4264. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por un importe de 263,10 €. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4265. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por un importe de 650,26 €. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4266. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por un importe de 569,99 €. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4267. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por un importe de 409,69 €. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4268. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por un importe de 343,10 €. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4269. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, relativo a estimar la devolución de ICIO a la mercantil indicada por importe de 155.318,95 €. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

4270. Decreto de fecha 20 de enero de 2012, relativo a aprobar la cuenta justificativa de la subvención concedida por importe de 5.000,00 € destinados a subvención Convenio 2011. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4271. Resolución de fecha 17 de enero de 2012, relativo a solicitar a la mercantil el suministro de ropa de trabajo al personal al servicio de este Ayuntamiento por importe de 20.719,06 € IVA incluido. Prevención de Riesgos. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4272. Resolución de fecha 13 de enero de 2012, relativo a conceder la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio a razón de 1 hora y treinta minutos de lunes a viernes sin aportación económica. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4273. Resolución de fecha 22 de diciembre de 2012, relativo a aprobar el cargo de recibos período noviembre de 2011 por importe de 2.088,80 € en concepto de Servicio de Ayuda a Domicilio Ley de dependencia. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4274. Resolución de fecha 23 de diciembre de 2012, relativo a acordar la inscripción básica de la Pareja de Hecho con expediente administrativo nº 589 en el Registro de Parejas de Hecho. Protocolo. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4275. Decreto de fecha 23 de enero de 2012, relativo a que en el Procedimiento Abreviado Núm. 545/2011, asuma la defensa y la representación del Ayuntamiento de Roquetas de Mar el Letrado Municipal. Servicios Jurídicos. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4276. Resolución de fecha 20 de enero de 2012, relativo a aprobar la cancelación y proceder a la devolución de la garantía definitiva por importe de 10.525,86 € según carta de pago nº 320090000212. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4277. Decreto de fecha 19 de enero de 2012, relativo a reconocer a la Entidad de crédito Unicaja Banco S.A. los siguientes importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4278. Decreto de fecha 19 de enero de 2012, relativo a reconocer a la Entidad de crédito Unicaja Banco S.A. los siguientes importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4279. Decreto de fecha 19 de enero de 2012, relativo a reconocer a la Entidad de crédito Cajamar los siguientes importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4280. Decreto de fecha 19 de enero de 2012, relativo a reconocer a la Entidad de crédito Cajamar los siguientes importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4281. Decreto de fecha 19 de enero de 2012, relativo a reconocer a la Entidad de crédito Cajamar los siguientes importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4282. Decreto de fecha 19 de enero de 2012, relativo a reconocer a la Entidad de crédito Cajamar los siguientes importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4283. Decreto de fecha 19 de enero de 2012, relativo a reconocer a la Entidad de crédito La Caixa los siguientes importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4284. Decreto de fecha 19 de enero de 2012, relativo a reconocer a la Entidad de crédito La Caixa los siguientes importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4285. Decreto de fecha 19 de enero de 2012, relativo a reconocer a la Entidad de crédito Banco Mare Nostrum S.A. los siguientes importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4286. Decreto de fecha 20 de enero de 2012, relativo a reconocer a la Entidad de crédito Banco Santander Central Hispano los siguientes importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4287. Decreto de fecha 20 de enero de 2012, relativo a reconocer a la Entidad de crédito Banco Santander Central Hispano los siguientes importes con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4288. Resolución de fecha 23 de enero de 2012, relativo a proceder al abono de las percepciones que corresponden en concepto de desplazamientos en noviembre de 2011 a Almería y en diciembre de 2011 a El Ejido. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



4289. Resolución de fecha 20 de enero de 2012, relativo a conceder los anticipos indicados abonándose en la cuenta de los interesados. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4290. Resolución de fecha 18 de enero de 2012, con expediente nº 3/12 L.S.E.S., relativo a la incoación del procedimiento sancionador como presunto autor de una infracción administrativa por no mantener limpia la parcela sita en en Calle Chopo. Suelo y Vivienda, Transportes y Movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4291. Resolución de fecha 31 de diciembre de 2011, relativo a aprobar la liquidación practicada por la Excm. Diputación Provincial de Almería del mes de Diciembre correspondiente a la recaudación comprendida entre 20/11 y 01/12. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4292. Resolución de fecha 31 de diciembre de 2011, relativo a aprobar la liquidación practicada por la Excm. Diputación Provincial de Almería del mes de noviembre correspondiente a la recaudación comprendida entre 20/10 y 19/11. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4293. Resolución de fecha 20 de enero de 2012, relativo a aprobar la compensación a instancias de los interesados de las deudas tributarias indicadas. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4294. Resolución de fecha 16 de enero de 2012, relativo a abonar las cuantías especificadas en concepto de productividad a la Unidad de Recaudación. Tesorería. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4295. Resolución de fecha 20 de enero de 2012, relativo a aprobar contratación para impartir el taller de teatro de la Escuela Municipal y autorizar el abono de las facturas mensuales por importe de 8.035,74 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4296. Decreto de fecha 19 de enero de 2012, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago por importe de 300,00 € con destino a los gastos de matrícula del V curso de Gestión Tributaria y Recaudación en las Entidades locales. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4297. Decreto de fecha 19 de enero de 2012, relativo a aprobar la cuenta justificativa del pago por importe de 300,00 € destinado a los gastos del recital de guitarra celebrado en el salón de actos de la Escuela Municipal. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4298. Decreto de fecha 31 de diciembre de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/ 2011/214 por un importe global de 172.185,55 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4299. Decreto de fecha 31 de diciembre de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/ 2011/216 por un importe global de 10.017,37 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4300. Decreto de fecha 31 de diciembre de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/ 2011/215 por un importe global de 132.695,63 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4301. Decreto de fecha 20 de enero de 2012, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/2012/5 por un importe global de 95.934,19 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4302. Decreto de fecha 31 de diciembre de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/ 2011/218 por un importe global de 769.589,88 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4303. Decreto de fecha 31 de diciembre de 2011, relativo a aprobar la relación de facturas nº F/ 2011/217 por un importe global de 10.869,08 €. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4304. Resolución de fecha 23 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6879, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4305. Resolución de fecha 23 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6880, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4306. Resolución de fecha 23 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6881, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4307. Resolución de fecha 23 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6882, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4308. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, relativo a designar instructor del Expediente de Responsabilidad Patrimonial número 006/2012 al Funcionario indicada. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4309. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, relativo a designar instructor del Expediente de Responsabilidad Patrimonial número 007/2012 al Funcionario indicada. Responsabilidad Patrimonial. GESTIÓN DE LA CIUDAD.

4310. Resolución de fecha 19 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por importe de 359,26 € de principal. Gestión tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4311. Decreto de fecha 24 de enero de 2012, relativo a reconocer a la Entidad de Crédito Banco Bilbao Vizcaya Argentaria los importes que se indican con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4312. Decreto de fecha 31 de diciembre de 2011, relativo a afectar los recursos patrimoniales contabilizados en los conceptos 391.00 y 397.00 relativo a sanciones urbanísticas, por importe de 29.267,34 € y a canon aprovechamiento urbanístico suelo no urbanizable por importe de 9.987,57 € para financiar los créditos presupuestarios que contienen las inversiones a realizar. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4313. Resolución de fecha 24 de enero de 2012, relativo a autorizar el desplazamiento y proceder al abono correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2011. Recursos Humanos. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4314. Resolución de fecha 24 de enero de 2012, relativo a autorizar la asistencia al curso denominado Fiscalidad para no financiera que tendrá lugar en Roquetas de Mar durante los días 25 y 26 de enero de 2012. Recursos Humanos. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4315. Decreto de fecha 24 de enero de 2012, relativo a la incoación del expediente de transferencia de créditos con sujeción a lo dispuesto en la Legislación vigente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4316. Decreto de fecha 24 de enero de 2012, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se proponen en el expediente. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4317. Decreto de fecha 23 de enero de 2012, relativo a reconocer a la Entidad de Crédito Banco Bilbao Vizcaya Argentaria los importes que se indican con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se reflejan. Intervención. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4318. Resolución de fecha 24 de enero de 2012, relativo a denegar la devolución solicitada en concepto de IIVTNU por no figurar el peticionario como obligado tributario. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4319. Resolución de fecha 24 de enero de 2012, relativo a denegar la devolución solicitada en concepto de cuota vado 2011 por devengo de la misma por inicio del aprovechamiento sin autorización. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4320. Resolución de fecha 23 de enero de 2012, relativo a conceder la solicitud de fraccionamiento en concepto de dos recibos de IBI urbana por importe de 934,80 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4321. Resolución de fecha 23 de enero de 2012, relativo a conceder la solicitud de fraccionamiento en concepto de IBI urbana por importe de 178,96 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4322. Resolución de fecha 23 de enero de 2012, relativo a conceder la solicitud de fraccionamiento en concepto de IBI urbana por importe de 3.212,97 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4323. Resolución de fecha 23 de enero de 2012, relativo a conceder la solicitud de fraccionamiento en concepto de IBI urbana por importe de 290,71 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4324. Resolución de fecha 23 de enero de 2012, relativo a conceder la solicitud de fraccionamiento en concepto de IBI urbana por importe de 255,53 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4325. Resolución de fecha 23 de enero de 2012, relativo a conceder la solicitud de fraccionamiento en concepto de IBI urbana por importe de 469,57 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4326. Resolución de fecha 23 de enero de 2012, relativo a conceder la solicitud de fraccionamiento en concepto de IBI urbana por importe de 231,95 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4327. Resolución de fecha 23 de enero de 2012, relativo a conceder la solicitud de fraccionamiento en concepto de IBI urbana por importe de 2.795,72 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4328. Resolución de fecha 23 de enero de 2012, relativo a proceder a la devolución de 34.030,18 € en concepto de ICIO con expediente nº 966/2008 y denegar la devolución de la Tasas en concepto de Licencias Urbanísticas por encontrarse la tasas devengada con la solicitud y concesión de la licencia. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.



4329. Resolución de fecha 20 de enero de 2012, relativo a conceder la solicitud de fraccionamiento en concepto de IBI urbana por importe de 926,30 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4330. Resolución de fecha 20 de enero de 2012, relativo a conceder la solicitud de fraccionamiento en concepto de IBI urbana por importe de 251,69 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4331. Resolución de fecha 20 de enero de 2012, relativo a conceder la solicitud de fraccionamiento en concepto de IBI urbana por importe de 666,62 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4332. Resolución de fecha 20 de enero de 2012, relativo a autorizar la devolución de 12,02 € correspondiente a la parte proporcional cuota tasa vado 1 metro. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4333. Resolución de fecha 23 de enero de 2012, relativo a la aprobación de la contratación de dos conciertos a celebrar los días 10 y 11 de febrero de 2012 a las 22:00 horas en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar por importe de 15.000,00 € IVA incluido. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4334. Resolución de fecha 23 de enero de 2012, relativo a la aprobación de la contratación de un concierto a celebrar el día 3 de marzo de 2012 a las 22:00 horas en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar por importe de 33.040,00 €. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4335. Resolución de fecha 24 de enero de 2012, relativo a aprobar la hoja de taquilla en todos sus términos y autorizar el pago de la cantidad de 13.329,00 € correspondiente a la recaudación efectuada en concepto de taquilla por la celebración a realizar el día 21 de enero de 2012 a las 22:00 horas. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4336. Resolución de fecha 23 de enero de 2012, con expediente nº 7093 (UTS-6), relativo a conceder una Ayuda de Emergencia Social periódico en especie de 100 €/mes desde enero a junio de 2011 destinado a gastos de alimentación. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4337. Resolución de fecha 23 de enero de 2012, con expediente nº 6607 (UTS-6), relativo a conceder una ayuda de emergencia social en especie por valor de 60 €/mes durante ocho meses destinada a alimentación. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4338. Resolución de fecha 23 de enero de 2012, con expediente nº 2791 (UTS-6), relativo a conceder una ayuda económica familiar en especie de 120 €/mes desde enero a junio de 2012 destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4339. Resolución de fecha 23 de enero de 2012, con expediente nº 1156 (UTS-6), relativo a conceder una ayuda económica familiar en especie por valor de 100 €/mes desde enero a junio de 2012. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4340. Resolución de fecha 24 de enero de 2012, con expediente nº 3/12-P, relativo a procedase por el Área de Patrimonio a la formación del expediente de rectificación de Inventario de bienes, derechos y obligaciones del Ayuntamiento a fin de que por el Pleno de la Corporación se adopte el acuerdo que proceda en derecho. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4341. Resolución de fecha 24 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6883, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4342. Resolución de fecha 24 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6884, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4343. Resolución de fecha 24 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6885, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4344. Resolución de fecha 24 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6886, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4345. Resolución de fecha 24 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6887, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

4346. Resolución de fecha 24 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6888, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4347. Resolución de fecha 23 de enero de 2012, con expediente nº 063/01-P, relativo a procedase a la devolución de la garantía provisional por importe de 35,00 € ya que no resultó adjudicatario al concurso para la cesión del Derecho de superficie sobre el inmueble municipal INM001339. Contratación y Patrimonio. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4348. Resolución de fecha 24 de enero de 2012, con expediente nº 6889 (UTS-6), relativo a conceder una ayuda económica familiar en especie por valor de 70 €/mes desde enero a junio de 2012 destinada a alimentación. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4349. Resolución de fecha 24 de enero de 2012, con expediente nº 6265 (UTS-6), relativo a conceder una ayuda económica familiar en especie por valor de 100 €/mes desde enero a junio de 2012 destinada a alimentación. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4350. Resolución de fecha 23 de enero de 2012, relativo a autorizar la devolución por un importe de 296,00 € correspondiente a las entradas vendidas de la función anulada por la compañía para el domingo 6 de noviembre de 2011. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4351. Resolución de fecha 25 de enero de 2012, relativo a proceder a inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones de Roquetas de Mar la adaptación de los nuevos Estatutos a la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo y modificación de la Junta Directiva de la Asociación Club de Enduro Roquetas. Participación Ciudadana. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4352. Resolución de fecha 25 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6889, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4353. Resolución de fecha 25 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6890, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4354. Resolución de fecha 25 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6891, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4355. Resolución de fecha 25 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6892, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4356. Resolución de fecha 25 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6893, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4357. Resolución de fecha 25 de enero de 2012, con expediente nº AIS/6894, relativo a autorización de residencia temporal por circunstancias excepcionales. Inmigración. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4358. Resolución de fecha 25 de enero de 2012, relativo a autorizar el pago de la cantidad de 20.000,00 € en concepto de recaudación de taquilla correspondiente a dos conciertos a celebrar los días 10 y 11 de febrero de 2012 en el Teatro Auditorio de Roquetas de Mar. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4359. Resolución de fecha 25 de enero de 2012, relativo a conceder una subvención por importe de 500,00 € para sufragar parte de los gastos originados en concepto de Viaje de Estudios 6º de Primaria. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4360. Resolución de fecha 25 de enero de 2012, relativo a conceder una subvención por importe de 1.500,00 € para sufragar parte de los gastos originados en concepto de la realización de las actividades previstas con motivo del Carnaval 2012. Educación y Cultura. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4361. Resolución de fecha 25 de enero de 2012, con expediente 8505 (UTS-6), conceder una ayuda económica familiar por valor de 120 €/mes desde enero a junio de 2012 destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4362. Resolución de fecha 25 de enero de 2012, con expediente 7400 (UTS-6), conceder una ayuda económica familiar por valor de 100 €/mes desde enero a junio de 2012 destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4363. Resolución de fecha 25 de enero de 2012, con expediente 8276 (UTS-6), conceder una ayuda económica familiar por valor de 100 €/mes desde enero a junio de 2012 destinada a cubrir alimentación del bebe. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.



4364. Resolución de fecha 25 de enero de 2012, con expediente 8278 (UTS-6), conceder una ayuda económica familiar por valor de 100 €/mes desde enero a junio de 2012 destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4365. Resolución de fecha 25 de enero de 2012, con expediente 6125 (UTS-1), conceder una ayuda de emergencia social periódica por valor de 200 €/mes desde enero a mayo de 2012 destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4366. Resolución de fecha 25 de enero de 2012, con expediente 5744 (UTS-1), conceder una ayuda de emergencia social periódica por valor de 200 €/mes desde enero a junio de 2012 destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4367. Resolución de fecha 25 de enero de 2012, con expediente 755 (UTS-1), conceder una ayuda de emergencia social periódica por valor de 70 € pago único destinada a gastos de vivienda. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4368. Resolución de fecha 25 de enero de 2012, con expediente 7241 (UTS-1), conceder una ayuda de emergencia social periódica por valor de 204 € pago único destinada a gastos de vivienda. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4369. Resolución de fecha 26 de enero de 2012, relativo a no siendo esta administración competente para la resolución de dicho conflicto habida cuenta que lo que en definitiva se discute es la propiedad de la finca. Catastro. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4370. Resolución de fecha 25 de enero de 2012, con expediente nº 7/2011 D, relativo a estimar la alegación sobre la calificación de la infracción cometida y en consecuencia considerar la infracción como leve, rebajando la sanción a 600,00 €, desestimando el resto de las alegaciones en su integridad. Suelo y vivienda, transporte y movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4371. Resolución de fecha 25 de enero de 2012, con expediente nº 07/2011 S, relativo a estimar la alegación sobre la calificación de la infracción cometida y en consecuencia considerar la infracción como leve, rebajando la sanción a 600,00 €, desestimando el resto de las alegaciones en su integridad. Suelo y vivienda, transporte y movilidad. GESTIÓN DE LA CIUDAD.
4372. Resolución con fecha 26 de enero de 2012, relativo a proceder a inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones de Roquetas de Mar la modificación de la Junta Directiva de Cambio de Domicilio Social, de la Asociación Club de Petanca de la Gloria. Participación Ciudadana. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4373. Resolución con fecha 26 de enero de 2012, relativo a autorizar el gasto de desplazamiento y entierro por un importe de 900,92 €. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4374. Resolución con fecha 26 de enero de 2012, relativo a aprobar el importe de 7.729.286,52 € en concepto de Tasas por recogida de basura. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4375. Resolución de fecha 25 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana y tasas de basura por un importe de 1.151,07 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4376. Resolución de fecha 25 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por un importe de 3.1230,52 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4377. Resolución con fecha 25 de enero de 2012, relativo a aprobar el importe de 33.372,03 € en concepto de Tasas por instalación de quioscos en vía pública. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4378. Resolución con fecha 25 de enero de 2012, relativo a aprobar el importe de 23.075,61 € en concepto de Tasa de prestación del servicio de mercados. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4379. Resolución con fecha 25 de enero de 2012, relativo a aprobar el importe de 340.310,22 € en concepto de Tasa de entrada vehículos a través de las aceras. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4380. Resolución de fecha 26 de enero de 2012, relativo a autorizar a la devolución de 29,31 € parte proporcional 1 trimestre IVTM al vehículo matrícula M-4751-SM. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4381. Resolución de fecha 24 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por un importe de 219,79 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.

4382. Resolución de fecha 26 de enero de 2012, relativo a denegar la devolución de IVTM por tratarse de transferencia del vehículo y o baja definitiva. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4383. Resolución de fecha 24 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por un importe de 300,25 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4384. Resolución de fecha 24 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por un importe de 2.038,04 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4385. Resolución de fecha 24 de enero de 2012, relativo a conceder el fraccionamiento de la deuda en concepto de IBI urbana por un importe de 57.384,71 € de principal. Gestión Tributaria. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4386. Decreto de fecha 27 de enero de 2012, relativo a aprobar la nómina correspondiente al mes de enero de 2012 conforme a los estados documentales obrantes en su expediente ordenando a la Tesorería de Fondos su transferencia a los beneficiarios. Recursos Humanos y Empleo. ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD.
4387. Resolución de fecha 25 de enero de 2012, relativo a contratar la adquisición de dos estanterías metálicas con destino a la Oficina con destino a la oficina de denuncias y atestados de la Policía local por importe de 316,50 €. Seguridad Vial. ALCALDÍA PRESIDENCIA.
4388. Resolución de fecha 26 de enero de 2012, con expediente nº 6979 (UTS-6), relativo a conceder una ayuda económica familiar de 100 €/mes desde enero a junio de 2012 destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4389. Resolución de fecha 26 de enero de 2012, con expediente nº 7572 (UTS-6), relativo a conceder una ayuda económica familiar de 120 €/mes desde enero a junio de 2012 destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4390. Resolución de fecha 26 de enero de 2012, con expediente nº 8541 (UTS-5), relativo a conceder una ayuda económica familiar de 90 €/mes desde enero a junio de 2012 destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4391. Resolución de fecha 26 de enero de 2012, con expediente nº 3352 (UTS-4), relativo a conceder una ayuda de emergencia social de 320 € pago único destinado a gastos de vivienda. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4392. Resolución de fecha 26 de enero de 2012, con expediente nº 8561 (UTS-5), relativo a conceder una ayuda económica familiar de 90 €/mes durante tres meses destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.
4393. Resolución de fecha 26 de enero de 2012, con expediente nº 4770 (UTS-6), relativo a conceder una ayuda económica familiar de 100 €/mes desde enero a junio de 2012 destinada a cubrir necesidades básicas. Servicios Sociales. SERVICIOS A LOS CIUDADANOS.

2º.- 2.- INFORME. Nº/Ref.: 86/06. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Núm. Autos: 910/06. Adverso: Junta de Andalucía. Situación: Firmeza de la Sentencia Núm. 2.874/2011 y recepción del Expediente Administrativo.

Objeto: Contra el acuerdo de 2 de marzo de 2006 del Pleno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería) que aprobaba definitivamente la modificación puntual de la parcela 11 del Plan Especial de Reforma Interior de la U.E. nº 109 promovido por Hortigrícola, S.L.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 20 de enero de 2012 nos ha sido notificada la Firmeza de la Sentencia Núm. 2.874/11 dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuyo Fallo se estimaba el recurso contencioso-administrativo; sin hacer especial pronunciamiento

respecto de las costas procesales, y de la cual tuvo conocimiento en su sesión ordinaria la Junta de Gobierno de fecha 14 de noviembre de 2011 en el punto 2º.- 5. Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza de la Sentencia, Expediente Administrativo y del acuerdo adoptado a la Sra. Responsable del Servicio de Planeamiento y Gestión para su debida constancia.

Segundo.- Acusar recibo de la Firmeza de la Sentencia y de la recepción del Expediente Administrativo al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada.

2º.- 3.- INFORME. Nª/Ref.: SJ03-11-017. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería. Núm. Autos: 284/11. Adverso: José Antonio Ruíz Ortego. Situación: Sentencia Núm. 3/2012.

Objeto: Contra resolución del Área de Desarrollo Urbanístico y Fomento del Ayuntamiento de Roquetas de mar de 16 de septiembre de 2010 dictada en el expediente núm. 07/10 S.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 20 de enero de 2012 nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 3/2012 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 1 de Almería en cuyo Fallo se desestimo el recurso contencioso-administrativo. Sin costas.

El Fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado al Sr. Jefe del Servicio de Licencias y Disciplina Urbanística para su debida constancia.

2º.- 4.- INFORME. Nª/Ref.: SJ03-12-008. Asunto: Expediente de Dominio. Exceso de Cabida. Órgano: Notaria. Adverso: D. Rafael Pérez Pérez. Situación: Terminado porque no existe usurpación en el Territorio Municipal.

En relación con el asunto del margen referenciado por el Sr. Letrado Municipal se informa para el conocimiento por la Junta de Gobierno de lo siguiente:

1.- Con fecha de 28 de diciembre de 2011 el Ayuntamiento fue citado en el Expediente de referencia, como colindante de la finca a la que afecta el Expediente, para que pudiera alegar lo que a su derecho conviniera.

2.- El Letrado que suscribe dio traslado de la citación a los Servicios Técnicos Municipales, a fin de que comprobaran e informaran, dentro del plazo conferido; si del exceso de cabida tal y como la pretende el promotor pudiera resultar alguna ocupación o usurpación de inmuebles de propiedad municipal, para a la vista de este informe adoptar la posición procesal más adecuada.

3.- Con fecha de 23 de enero de 2012 los Servicios Técnicos Municipales, tras dar vista al expediente, nos remite informe del siguiente tenor literal: "Una vez vista la planimetría aportada y vista la documentación obrante en el expediente, se puede determinar que no existe invasión del dominio público local."

La JUNTA DE GOBIERNO en virtud de lo expuesto estima que, en lo que al Ayuntamiento se refiere, el expediente se puede dar por terminado, ya que no existe usurpación u ocupación de inmuebles municipales, que exija más tramitación en el expediente, dando traslado del acuerdo adoptado a la Notaria de: D. Juan Sergio López de Uralde García, con domicilio en Avda. Juan Carlos I, 9, 1º - 04740 – Roquetas de Mar.

2º.- 5.- INFORME. Nº/Ref.: 47/09. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería. Núm. Autos: 312/09-PR. Adverso: Encarnación Rueda Santana. Situación: Sentencia Núm. 6/2012.

Objeto: Contra la resolución de fecha 18 de febrero de 2009 dictada por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar en el Expediente de Responsabilidad Patrimonial Núm. 1/09.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 23 de enero de 2012 nos ha sido notificada la Sentencia Núm. 6/2012 dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 2 de Almería en cuyo Fallo se desestimo el recurso contencioso-administrativo, y no se hace especial pronunciamiento sobre las costas.

El Fallo de la Sentencia es favorable para los intereses municipales.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia de la Sentencia y del acuerdo adoptado al Sr. Responsable de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

2º.- 6.- INFORME. Nº/ Ref.: 80/10. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de los de Almería. Autos Núm.: 278/10. Adverso: D. Francisco Escobar Esteban.

Se da cuenta del Informe Jurídico emitido por el Sr. Letrado Municipal de fecha 24 de enero de 2012 del siguiente tenor literal:

"INFORME JURIDICO

Que emite el Letrado que suscribe a los efectos del art. 75-1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

ANTECEDENTES DE HECHO

I.- Por D. Francisco Escobar Esteban se interpuso Recurso Contencioso Administrativo frente a la Resolución de 19 de Enero de 2.009 que desestima el recurso de Reposición interpuesto frente a la resolución de 8 de octubre de 2.009 por la que se le impuso una multa de 90 Euros, como autor de una infracción calificada como leve.

En la demanda se alega la prescripción de la infracción por existir lapsus de tiempo superiores a tres meses.

IV.- El art. 75-1 en relación con el 74-2 de la Ley de la Jurisdicción exige para el allanamiento de las Administraciones Publicas un acuerdo adoptado por el órgano competente con arreglo a los requisitos exigidos legalmente. Por lo que por medio del presente vengo a solicitar que se dicte resolución por el que se autorice el allanamiento en el indicado procedimiento, todo en base a los siguientes:

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- El art. 81-1 del R.D.Leg. Nº 339/1990 de 2 de marzo por el que se Aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (en la redacción vigente al momento de los hechos), dispone que el plazo de prescripción de las infracciones leves será de tres meses.

A su vez dispone que el plazo de prescripción comenzará a contar a partir del mismo día en que los hechos se hubieran cometido y se interrumpe por cualquier actuación administrativa de la que tenga conocimiento el denunciado o esté encaminada a averiguar su identidad o domicilio y se practique con otras Administraciones, Instituciones u Organismos.

El art. 18 del Real Decreto 320/1994, de 25 de febrero que Aprueba el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial dispone que la prescripción se aplicará de oficio por los órganos competentes en las diversas fases de tramitación del expediente.

Comprobado el expediente administrativo resulta que la denuncia se formuló el 4 de octubre de 2.008, constando que el primer intento de notificación se produjo el 23 de febrero de 2.009, es decir una vez que había prescrito la facultad de esta Administración para sancionar los hechos denunciados. A su vez practicada la notificación de la denuncia mediante publicación en el B.O.P. de Almería de 19 de Mayo de 2.009 la resolución por

la que se le impuso la sanción le fue notificada el 10 de Septiembre de 2.009, por lo que existe otro periodo de tiempo superior a tres meses.

En base a lo anterior debió de estimarse la prescripción alegada en el Recurso de Reposición.

SEGUNDO.- A su vez el art. 56-1 de la Ley de la Jurisdicción permite que se puedan alegar cuantos motivos procedan frente a la pretensión hayan sido o no planteados ante la Administración y en el presente resulta que la denuncia frente al Sr. Escobar Esteban se formula por estacionar donde lo prohíbe una señal reglamentaria, no pudiendo practicarse la notificación por estar ausente el conductor.

Practicada la notificación de la denuncia por Edictos no formula alegaciones identificando al conductor por lo que lo procedente no es sancionar al titular del vehículo como autor de la infracción denunciada, sino incoarle un expediente sancionador por falta de identificación del conductor, ya que la responsabilidad por las infracciones recae directamente en el autor del hecho en que consista la infracción, conforme al art. 72-1 del R.D.L. 339/1990.

Por lo que al Sr. Escobar Esteban se le debería de haber incoado un procedimiento sancionador como autor de una infracción muy grave por no identificar al conductor de conformidad con el art. 72-3 del citado R.D.L., nunca como autor de una infracción que no consta probado que la hubiera cometido.

TERCERO.- De conformidad con el art. 21-K de la Ley de Bases de Régimen Local siendo competencia del Alcalde el ejercicio de acciones judiciales y en caso de urgencia, como es el presente a fin de allanarnos dentro del plazo legalmente previsto en el art. 54-1 de la Ley de la Jurisdicción, debiendo dar cuenta al Pleno en la siguiente sesión, se debe dictar **RESOLUCION:**

1º).- Autorizar al Letrado Municipal para que dentro del plazo establecido en el art. 54-1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, se allane a la demanda formulada en el Recurso Contencioso Administrativo nº 278/2.010 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 2 de los de Almería.

2º).- Dar cuenta de la presente al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que se celebre para su ratificación.

Es cuanto tengo que informar, según mi leal saber y entender, salvo lo que la Corporación con su mejor criterio decida. "

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el informe en todos sus términos.

2º.- 7.- INFORME. Nº/ Ref.: SJ03-11-003. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Autos Núm.: 1.030/10. Adverso: Carmen Montero Contreras Situación: Firmeza del Auto Núm. 504/11 y recepción del Expediente Administrativo.

Objeto: Sobre Expediente de Responsabilidad Patrimonial Núm. 85/2010.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 25 de enero de 2012 nos ha sido notificada la Firmeza del Auto Núm. 504/2011 de fecha 9 de diciembre de 2011 dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería en cuya Parte Dispositiva se declaraba terminado el presente recurso contencioso-administrativo contra la actuación administrativa referenciada. No se hace expresa declaración de las costas causadas, y del cual tuvo conocimiento en su sesión ordinaria la Junta de Gobierno de fecha 27 de diciembre de 2011 en el punto 2º.- 2. Igualmente se comunica de la recepción del Expediente Administrativo.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto:

Primero.- Dar traslado de la copia de la Firmeza del Auto, Expediente Administrativo y del acuerdo adoptado al Sr. Responsable de Responsabilidad Patrimonial para su debida constancia.

Segundo.- Acusar recibo de la Firmeza del Auto y de la recepción del Expediente Administrativo al Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería.

2º.- 8.- INFORME. Nº/ Ref.: SJ03-11-005. Asunto: Recurso Contencioso Administrativo. Órgano: Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Almería. Autos Núm.: 15/2011. Adverso: María Victoria Luque Galera. Situación: Auto Núm. 5/12.

Objeto: Sobre Expediente de Responsabilidad Patrimonial Núm. 62/2010.

En relación con el asunto al margen referenciado y, para su conocimiento por la Junta de Gobierno, por el Sr. Letrado Municipal se comunica que con fecha 25 de enero de 2012 nos ha sido notificado el Auto Núm. 5/12 de fecha 16 de enero de 2012 dictado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo Núm. 3 de Almería en cuya Parte Dispositiva se declara homologado el convenio transaccional por el que la parte demandada abonará a la actora la cantidad de 613,98 euros en el plazo de 20 días mediante ingreso en la cuanta de la recurrente y terminado el

presente recurso contencioso-administrativo contra la actuación administrativa referenciada. No se hace expresa declaración de las costas causadas.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto dar traslado de la copia del Auto y del acuerdo adoptado al Sr. Responsable de Responsabilidad Patrimonial y al Sr. Interventor de Fondos para su debida constancia.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CIUDAD

3º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a recurso de reposición presentado por la mercantil *Café Glamour S.L.* contra resolución de fecha 10 de octubre de 2011. Expte: Vp-04-11-278 toldo en vía pública.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejala Delegada de Gestión de la Ciudad de fecha 23 de enero de 2012.

I.- ANTECEDENTES.

PRIMERO.- En fecha 14 de septiembre de 2011, por D^ª. Carmen María López López, en nombre y representación de la mercantil "Café Glamour, S.L.", se solicita licencia o autorización a fin de instalar toldos desmontables en la vía pública Avda. Rey Juan Carlos I, nº 98.

SEGUNDO.- En fecha 23 de septiembre de 2011 se emite informe desfavorable por el técnico correspondiente al no cumplir el toldo que se pretende instalar con lo dispuesto en el artículo 10.74 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar. En consecuencia, en fecha 10 de octubre de 2011, notificada el 31 de octubre de 2011, se dicta Resolución por la Sra. Concejala Delegada del Area de Gestión de la Ciudad denegando la licencia solicitada.

TERCERO.- En fecha 1 de diciembre de 2011 (Rtº. de Entrada nº 25.375) se presenta por la interesada Recurso de Reposición contra la Resolución denegatoria de la licencia.

II.- FUNDAMENTOS DE DERECHO.

PRIMERO.- Dispone el artículo 117.1 de la Ley 30/1992, de Procedimiento Administrativo Común que el plazo para la interposición del recurso de reposición será de un mes, si el acto fuera expreso.

A efectos del cómputo del plazo, tiene declarado la Jurisprudencia del Tribunal Supremo que el plazo del mes para la interposición del recurso se computa de fecha a fecha.

Así las cosas, el plazo de un mes para interponer el recurso de reposición contra acto expreso se cuenta desde el día siguiente a la notificación de la resolución que se pretende recurrir y termina el día en que se cumpla el mes pero contado desde la misma fecha de la notificación (TS 1-4-86, 25-10-95 ó 24-3-99) y por tal motivo el recurso presentado es extemporáneo al haberse presentado el 1 de diciembre de 2011, por lo tanto fuera del plazo de un mes que vencía el 31 de noviembre de 2011, al ser esta la fecha de la notificación de la resolución que se recurre.

SEGUNDO.- La potestad de resolver los recursos de reposición presentados le corresponde a la Junta Local de Gobierno en virtud del Decreto de fecha 13 de junio de 2011, dictado por el

Alcalde-Presidente, sobre Delegación de atribuciones, Acuerdo Primero, Anexo Unico, Disposición General 3.b), publicado en el B.O.P.A. nº 119 el 23 de junio de 2011, publicación nº 5062/2011, en relación con el artículo 21.1 y 3 de la Ley 7/1985.

TERCERO.- RECURSOS. Al tratarse de la resolución de un recurso de reposición cabría interponer los siguientes recursos:

1º.- Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a la notificación del acuerdo que adopte la Junta Local de Gobierno (art. 8 en relación con el 46.4 de la Ley 29/1998, de 13 de julio).

2º.- Cualquier otro recurso que estime por conveniente.

Vistos los anteriores Antecedentes, Fundamentos, Consideraciones Jurídicas y demás de aplicación,

VENGO EN PROPONER A LA JUNTA LOCAL DE GOBIERNO:

PRIMERO.- Inadmitir a trámite el Recurso de Reposición presentado por extemporáneo al estar presentado fuera de plazo.

SEGUNDO.- La notificación del Acuerdo que adopte la Junta Local de Gobierno a los interesados con expresa indicación de los recursos que contra la misma caben."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a las alegaciones y audiencias mantenidas con los propietarios de los terrenos del Sector Z-SAL-01 del PGOU de Roquetas de Mar. y acuerdos a adoptar.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejala Delegada de Suelo y Vivienda, Transporte y Movilidad de fecha 26 de enero de 2012.

"En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.e) de la Ley del Suelo, R.D.L. 2/2008, de 20 de junio y artículo 6 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía en tanto en cuanto los ciudadanos tienen derecho a participar en los procesos de elaboración, tramitación y aprobación de cualquier instrumento de ordenación del territorio y ejecución urbanística y a obtener de la Administración, en el caso de que hubieren formulado alegaciones o propuestas, una respuesta motivada, así como velando por sus derechos de información e iniciativa, se procede a formular la presente propuesta basada en los siguientes

I. ANTECEDENTES:

Primero.- En sesión plenaria de 15 de marzo de 2010 (B.O.P. nº 64, de 7 de abril de 2010), se acordó la incoación de expediente para la ejecución del Sector Z-SAL-01 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar asumiendo el Ayuntamiento íntegramente la actividad de ejecución por gestión directa en virtud del Sistema de Cooperación previsto en el mismo.

Segundo.- La Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 31 de mayo de 2010 adjudicó provisionalmente el contrato de servicio para la Redacción de los Proyectos de Reparcelación y Urbanización del mencionado sector a la mercantil INASER INGENIERÍA Y SERVICIOS AVANZADOS S.L.P. UTE EJECUCIÓN Y PLANEAMIENTO 2 S.L.P. tras el procedimiento de licitación pertinente, elevándose a definitiva mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28 de junio de 2010, con sujeción a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el citado contrato.

Tercero.- En 30 de diciembre de 2010 por parte de la adjudicataria se presenta el documento del Proyecto de Reparcelación del Sector Z-SAL-01 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, consistente en IX Tomos que contienen lo siguiente:

- Tomo I. Memoria, en la que constan los antecedentes objeto, requisitos, ámbito de actuación, relación de propietarios y titulares de cargas, gravámenes, condiciones y derechos; determinaciones del planeamiento y cálculo de la reparcelación.

- Tomo II. Descripción de las fincas de origen incluidas en el ámbito del Sector Z-SAL-01 (267 fincas).

- Tomo III. Descripción de las fincas de origen incluidas en los Sistemas Generales Adscritos al Sector Z-SAL-01 (332 fincas).

- Tomo IV. Descripción de las fincas resultantes (609 fincas, de las que:

- 1 de Uso Comercial,

- 19 de Uso Hotelero,

- 219 de Uso Residencial Plurifamiliar Libre,

- 161 de Uso Residencial Plurifamiliar de Protección Pública,

- 10 de Uso Residencial Plurifamiliar Libre en Altura,

- 14 de Sistemas Generales,

- 23 con Uso de Equipamiento Primario,

- 77 de Espacios Libres,

- 12 de Viales Peatonales y

- 73 de Viales Públicos Rodados.

- Tomo V. Cálculos de la Reparcelación, en el que consta el resumen de las fincas de origen, determinación de cuotas, coeficientes correctores, valor urbanístico de las fincas resultantes y su adjudicación, indemnizaciones por obras, plantaciones, instalaciones y edificaciones, gastos de urbanización y cuenta de liquidación provisional.

- Tomo VI. Afecciones, en el que se detallan las obras, plantaciones, instalaciones y edificaciones en el ámbito del Sector y los Sistemas Generales Adscritos.

- Tomo VII. Anexo registral: Contiene las notas simples de las fincas de origen del Sector Z-SAL-01.

- Tomo VIII Anexo registral: Contiene las notas simples de las fincas de origen de los Sistemas Generales Adscritos al Sector Z-SAL-01.

- Tomo IX. Planos. Contiene 27 planos de situación fincas de origen, zonificación, fincas resultantes, superpuesto de fincas de origen y resultantes y cesiones.

Cuarto.- En el proyecto de reparcelación se expresa la localización de los terrenos de cesión obligatoria que establece el Plan General, al tratarse de un suelo urbanizable ordenado, así como la localización de las parcelas edificables. Igualmente consta la descripción de las fincas resultantes y afecciones al cumplimiento de los gastos inherentes al sistema de cooperación y al pago del saldo de la cuenta de liquidación para la ejecución de la urbanización y los demás que conlleva la ejecución del citado Sector.

Quinto.- Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 24 de enero de 2011 se aprobó inicialmente el Proyecto de Reparcelación del Sector Z-SAL-01 del Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar, formulado por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y redactado por la Unión Temporal de Empresa INASER INGENIERIA Y SERVICIOS AVANZADOS S.L.P. & EJECUCION DEL PLANEAMIENTO 2 S.L.P. y sometido a información pública por plazo de veinte días: B.O.P. nº 19 de 28 de enero de 2011, Tablón Municipal de Edictos, y notificación individualizada a los titulares de bienes y derechos incluidos en el ámbito del Sector y Sistemas Generales Adscritos, así como a aquellos otros interesados afectados en sus bienes y derechos (773 notificaciones, de las que 718 han sido notificadas fehacientemente, habiéndose publicado las 39 primeras notificaciones infructuosas mediante edictos en el B.O.P. nº 65 de 5 de abril de 2011 y las 16 restantes en el B.O.P. nº 183 de 23 de septiembre de 2011), habiendo concluido el último plazo de audiencia a los propietarios desconocidos el 19 de octubre de 2011; habiéndose remitido igualmente al Ministerio Fiscal en 31 de marzo de 2011.

Igualmente se han mantenido 9 reuniones con los propietarios del Sector a fin de que expresaran lo que estimaran oportuno a su derecho, actualizándose titulares y domicilios de los interesados, según actas levantadas.

Sexto.- En 25 de febrero de 2011 por parte de la empresa adjudicataria se entrega el Proyecto Urbanización del Sector Z-SAL-01.

Séptimo.- A resultas de la información pública se han efectuado 382 alegaciones y con objeto de no interrumpir las notificaciones individualizadas y en su caso las publicaciones de las infructuosas y de proceder al estudio de las alegaciones efectuadas por los interesados, mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 1 de marzo de 2011 (B.O.P. nº 47 de 10 de marzo de 2011) se suspendió la tramitación del procedimiento para la aprobación del Proyecto de Urbanización del Sector y la aprobación definitiva del de Reparcelación hasta tanto los trabajos de estudio de las alegaciones se encontraran lo suficientemente avanzados que implicaran la formulación de la correspondiente propuesta reparcelatoria para su aprobación definitiva, una vez levantada la suspensión sobre la misma, que han sido clasificadas en seis tipos y, al menos 43 subtipos.

Octavo.- Finalmente, y, en materia contractual, la empresa adjudicataria del servicio consistente en la Redacción del proyecto de reparcelación y urbanización del presente sector, INASER INGENIERÍA Y SERVICIOS AVANZADOS, S.L.P UTE EJECUCIÓN Y PLANEAMIENTO 2, S.L.P, ha solicitado, mediante escrito presentado en el ayuntamiento el 22 de diciembre de 2011, el reajuste del calendario de pagos del referido contrato cuyo abono está previsto a la inscripción en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 127 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación urbanística de Andalucía sin perjuicio de que, mediante resolución de la Junta de Gobierno Local de 18 de abril de 2011 se autorizara el pago, en concepto de anticipo o abono a cuenta, del 20% del precio del contrato.

Teniendo en cuenta que se está produciendo una prolongación del plazo de ejecución del contrato no imputable al contratista que puede afectar a la calidad del trabajo que exige la continua actualización de datos derivada de las transmisiones que se producen en el mercado inmobiliario y la necesaria adecuación a las normas que durante la tramitación del procedimiento se están suscitando en materia de valoraciones y régimen catastral de los inmuebles objeto del expediente, se considera oportuno proceder a una modificación consistente en el reajuste del plazo de pago de forma que se autorice el abono del 30 % del importe del mismo quedando sin alterar el resto de sus cláusulas.

II. LEGISLACION APLICABLE:

Primero.- Es aplicable el Plan General de Ordenación Urbanística de Roquetas de Mar aprobado mediante Orden del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, Junta de Andalucía, de fecha 3 de marzo de 2009, (B.O.J.A. nº 126, de 1 de julio de 2009) y su Texto de Cumplimiento aprobado mediante Resolución de la Dirección General de Urbanismo de 20 de enero de 2010 y Orden de la Consejera de Obras Públicas y Vivienda de 24 de junio de 2010 por la que se dispone el cumplimiento de la Orden de 3 de marzo de 2009 y se aprueba el ámbito denominado A-ALG-01 (B.O.J.A nº 190 de 28 de septiembre de 2010).

Segundo.- Es de aplicación lo establecido en el artículo 101 de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación a lo dispuesto en los artículos 101 y siguientes, 172 a 174, 186 a 190 del Reglamento de Gestión Urbanística, aplicable supletoriamente según Disposición Transitoria Novena de la Ley 7/2002, de 17 de Diciembre.

Tercero.- Es aplicable lo dispuesto en las Normas Complementarias al Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria sobre Inscripción en el Registro de la Propiedad de Actos de Naturaleza Urbanística del R.D.L. 1093/1997, de 4 de julio y de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.- Igualmente, es de aplicación lo dispuesto en el artículo 21.1) párrafo 1. j) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Quinto.- Asimismo es de aplicación lo establecido en los artículos el artículo 9.1 de la Ley 5/2010 de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía.

Sexto.- En materia contractual son de aplicación los artículos 194, 195 y 202 LCSP (hoy 211, 216 y 219 del Real Decreto legislativo 3/2011, de 14 de noviembre).

III.- PROPOSICIÓN:

Por todo lo cual, esta Concejalia-Delegada en virtud del Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 13 de junio de 2011 (B.O.P. nº 119 de 23 de junio de 2011), por el que se le delegan las atribuciones sobre diversas materias, PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo para su remisión a la Unión Temporal de Empresa INASER INGENIERIA Y SERVICIOS AVANZADOS S.L.P. & EJECUCION DEL PLANEAMIENTO 2 S.L.P., adjudicataria del contrato y con el fin de que se complete el documento del Proyecto de Reparcelación con el resultado de la información al público y los datos necesarios a incorporar en el mismo, contrayéndose a los siguientes:

1.- Con el fin de salvaguardar los derechos de todos los propietarios afectados por el Proyecto de Reparcelación del sector Z-SAL-01, se procederá a realizar las modificaciones oportunas en la relación de titulares, bienes y derechos afectados, de acuerdo con las alegaciones que en el trámite de información pública y audiencia a los interesados se han presentado.

2.- Para determinar el derecho de cada propietario se tendrá en cuenta la superficie real de cada una de las parcelas aportadas, debiéndose hacer constar esta superficie real en la descripción de las fincas aportadas y en los cuadros del proyecto de reparcelación. Además, la descripción de las fincas aportadas se complementará con las referencias y superficies catastrales.

3.- En cuanto a las fincas aportadas para la obtención del sistema general SG-CIR-1*, deberán verificarse las superficies reales que han sido objeto de ocupación final para la ejecución de las obras del Nuevo Acceso a Roquetas de Mar y Vúcar: Variante de Roquetas de Mar.

4.- Se deberá adecuar la cuantificación de las valoraciones realizadas en el proyecto a los conceptos, métodos y criterios de valoración introducidos por el Real Decreto 1492/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de valoraciones de la Ley de Suelo y a la Ponencia de Valores.

Deberán unificarse los criterios utilizados en cuanto a la valoración de las indemnizaciones por afección a construcciones e instalaciones.

Se incorporarán las indemnizaciones correspondientes a las ocupaciones anticipadas en el sistema general SG-CIR-1.

5.- En cuanto a la adjudicación de las fincas resultantes, deberán justificarse los criterios seguidos para establecer el derecho en unidades de aprovechamiento mínimas consideradas para la adjudicación de fincas.

6.- En aras de una mejor comprensión del documento por los interesados, y para facilitar su entendimiento e inscripción registral se completará el proyecto con la inclusión de una ficha individualizada por cada finca aportada en la que se reflejen entre otros la numeración de la finca, los datos de identificación de los propietarios, la descripción registral de la finca (descripción, tomo, libro, folio, inscripción, título, derechos y cargas), los datos catastrales (referencia catastral, superficie y titulares), la descripción real, la afección al proyecto reparcelatorio (superficie afectada), y la información gráfica (localización y croquis de la parcela).

7.- Con los mismos fines, el proyecto se complementará con una ficha individualizada por cada finca resultante en la que se incluya además de la identificación de los adjudicatarios, la descripción, los derechos y cargas, la finca de la que trae origen, la calificación urbanística a la que se destina junto con las unidades de aprovechamiento y los metros cuadrados edificables, así como la información gráfica en la que se grafíe su localización y un croquis acotado de la misma, y todos aquellos aspectos que puedan facilitar su comprensión e inscripción en el registro.

8.- En cuanto a la cuenta de liquidación provisional del proyecto, se eliminarán los gastos correspondientes a la gerencia y se reducirán los imputados a honorarios, tasas, notaría y registro, debiéndose ajustar el coste de las obras de urbanización a la situación económica actual. Por su parte, la prestación económica para financiación de los SSGG previstos en el artículo 5.4.3 f) del PGOU se distribuirá de acuerdo con el instrumento de planeamiento, en función de los metros cuadrados edificables que se les asigna a cada propietario y no en función de la cuota de participación.

9.- Dada la trascendencia registral del proyecto de reparcelación es conveniente una correcta coordinación con el Registro de la Propiedad, considerándose necesario para ello analizar e incorporar al documento las observaciones realizadas por los Registradores de la Propiedad al proyecto que fue objeto de aprobación inicial.

- 10.- Incorporar en la propuesta de adjudicación los siguientes estudios y justificaciones:
- a) Determinación de un régimen singular aplicable a cada una de las viviendas existentes en el Sector.

- b) Tablas con la equivalencia de los aprovechamientos por usos para su gestión público-privado.
- c) Anexo de ocupación de los terrenos destinados a sistemas generales variante de la autovía, con asignación de la superficie real ocupada y del aprovechamiento reconocido de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 del RGU con el contenido recogido en el artículo 53 del RGU.
- d) Adecuación del calendario correspondiente al pago de las cuotas de urbanización a los plazos de ejecución de cada fase.
- e) Valoración de los aprovechamientos urbanísticos a los efectos de su compensación mediante cesión a la que se refiere el artículo 62 del RGU.

Por cuanto antecede se somete a consideración de la Junta Local de Gobierno la siguiente,

PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- Notificar el presente a la Unión Temporal de Empresa INASER INGENIERIA Y SERVICIOS AVANZADOS S.L.P. & EJECUCION DEL PLANEAMIENTO 2 S.L.P., adjudicataria del contrato, con el fin de que se complete el documento del Proyecto de Reparcelación con el resultado de la información al público y las observaciones mencionadas anteriormente.

Segundo.- Autorizar a la Alcaldía-presidencia, como órgano de contratación, para que proceda sin necesidad de avocar la competencia delegada, a la modificación del contrato en la cláusula segunda relativa a la forma de pago (art. 194, 195 y 202 LCSP), atendiendo a un reajuste en el calendario de pagos quedando definido el abono de un único pago del 30% del importe del contrato (IVA excluido), esto es, DOSCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS VEINTITRES EUROS Y TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (250.623,34 €) debiendo dar audiencia al contratista para que en el plazo de quince días naturales, alegue cuanto estime conveniente y, previo informe de la Asesoría Jurídica e intervención, de no existir oposición por parte del contratista, proceda a resolver su modificación.

Tercero.- Mantener las suspensiones acordadas en la Junta de Gobierno Local de 1 de marzo de 2011 en sus propios términos.

No obstante la Junta de Gobierno Local, decidirá."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga de la modificación para 2012 del contrato de servicio de limpieza viaria y recogida de residuos urbanos.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejala Delegada de Gestión de la Ciudad de fecha 27 de enero de 2012.

ANTECEDENTES:

Único.- La Junta de Gobierno Local de 31 de enero de 2011 aprobó un Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación de 27 de enero, sobre modificación del contrato de servicio de limpieza viaria y recogida de residuos urbanos suscrito con la mercantil URBASER S.A. consistente en la reducción equivalente a 8,51 % de limpieza viaria sobre el importe inicial total mensual extendiendo sus efectos desde el día uno de febrero al 31 de diciembre de 2011.

Las circunstancias existente aconsejan el mantenimiento de las medidas aprobadas entonces.

PROPUESTA DE ACUERDO:

PRORROGAR la reducción del servicio en los términos recogidos en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 31 de enero de 2011 sin fijar plazo determinado de finalización d e la presente prorroga.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 4.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del Programa 2012 de la Escuela Municipal de Salud.

Se da cuenta de la Proposición del Concejal Delegado de Medio Ambiente y Salud de fecha 17 de enero de 2012.

Habiéndose elaborado el Programa 2012 de la Escuela Municipal de Salud, cuyos objetivos, contenidos, metodología, etc. se adjuntan, y habiendo comprobado que es posible atender el gasto que se pretende llevar a cabo dentro de los créditos presupuestarios, se propone a esta Junta de Gobierno Local la adopción de la siguiente propuesta, previo informe de la Intervención Municipal:

1.- Aprobar el Programa 2012 de la Escuela Municipal de Salud en el que participan los técnicos municipales D. José Luis Navarro González y D. José Juan Ruiz Iborra y cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 9.990 € (NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EUROS), abonándose la parte correspondiente al final de cada trimestre.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 5.- PROPOSICIÓN relativa a la adjudicación de la Barraca nº 12 del Mercado de Abastos de Aguadulce.

Se da cuenta de la Proposición del Concejal Delegado de Agricultura, Pesca y Mercados de fecha 26 de enero de 2012.

"Visto el escrito presentado por D. Kalil Gomis, con NIE X-5335538-K R.E. Nº 26313 de fecha 16 de diciembre de 2011, en el que solicita la adjudicación de una barraca en el Mercado Municipal de Abastos Aguadulce, para destinarla a la venta de Frutería.

Comprobado que la Barraca nº 12 del Mercado de Abastos de Aguadulce, se encuentra totalmente libre, y previo pago de los derechos correspondientes, se propone a la Junta de Gobierno Local:

Único.- La adjudicación de la Barraca nº 12 del Mercado de Abastos de Aguadulce a D. Kalil Gomis, con NIE X-5335538-K, por un periodo provisional de seis meses, según establece el art. 16 del Reglamento de Mercados, comunicándole al interesado que deberá de realizar los requisitos necesarios para el ejercicio de la actividad, así como realizar el ingreso recogido en el art. 6º 2) a.- de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de Mercados.

No obstante la Junta de Gobierno Local, con su superior criterio decidirá."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

3º.- 6.- PROPOSICIÓN relativa a la autorización para la circulación de vehículo turístico por el municipio de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición del Concejal Delegado de Comercio y Turismo de fecha 27 de enero de 2012.

"Visto la solicitud efectuada a este Ayuntamiento de fecha 28 de septiembre de 2011 y RGE 20.930, por Doña María José López Carmona, con NIF núm. 27.535.986-H y domicilio a efectos de notificaciones en Paseo de los Baños, 55, 1º B, 04740 Roquetas de Mar, en representación de CENTRO LAND, S. C. A., con CIF núm. F-04538179, relativo a la autorización del proyecto de recorridos turísticos de un bus solar.

Consta en el expediente informe de la Policía Local de Roquetas de Mar de fecha 8 de noviembre de 2011, en el que se hace constar que no existe inconveniente para la autorización de los recorridos recogidos en el proyecto, indicando en el mismo que será preceptivo la presentación de la documentación correspondiente del vehículo que realizará los mismos previa al inicio de la actividad.

Resultando que es competencia municipal la concesión de la autorización del permiso solicitado.

Por cuanto antecede, es por lo que vengo en proponer:

Único.- Autorizar a CENTRO LAND, S. C. A., con CIF núm. F-04538179, el tránsito de un bus solar por el término municipal de Roquetas de Mar durante el año 2012, para el desarrollo de los recorridos turísticos recogidos en el proyecto presentado, debiendo aportarse con anterioridad al inicio de la citada actividad la documentación del vehículo que llevará a cabo los mismos.

No obstante, la Junta Local de Gobierno con su superior criterio, decidirá sobre el particular."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD

4º.- 1.- ACTA de la C.I.P. de Hacienda y Economía celebrada el 23 de enero de 2012.

Se da cuenta del ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA Y ECONOMÍA CELEBRADA EL DÍA 23 DE ENERO DE 2012, y por unanimidad de los Miembros asistentes, con excepción de los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Ayuntamiento Pleno, acordó prestar su aprobación al Acta, y consecuentemente, adoptó los acuerdos en la misma Propuestos en los que por Delegación del Sr. Alcalde-Presidente es competente.

"ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA Y ECONOMÍA

LUGAR: SALA DE COMISIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

FECHA: DÍA VEINTITRÉS DE ENERO DE 2012. HORA DE COMIENZO 12:30 HORAS.

PRESIDENTE: DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR. Grupo Popular.

DOÑA MARÍA TERESA FERNÁNDEZ BORJA. Grupo Popular.

DON FRANCISCO EMILIO GUTIÉRREZ MARTÍNEZ. Grupo Popular.

DOÑA MARÍA ÁNGELES ALCOBA RODRÍGUEZ. Grupo Popular.

DOÑA GENOVEVA SÁNCHEZ LÓPEZ. Grupo Popular.

DON JUAN FERNANDO ORTEGA PANIAGUA. Grupo Socialista.

DON RAFAEL LÓPEZ VARGAS. Grupo Socialista.

DON JUAN PABLO YAKUBIUK DE PABLO. Grupo I.U.L.V.-C.A.

DOÑA ENCARNACIÓN MORENO FLORES. Grupo I.U.L.V.-C.A.

DON JOSÉ PORCEL PRAENA. Grupo Indapa.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES:

DOÑA MARIA DOLORES TORTOSA RAMOS, Técnico de Gestión, Adscrito a la Unidad de Gestión-Intervención, que actúa de Secretaria de la Comisión.

En la ciudad de Roquetas de Mar, a día veintitrés de enero de 2012, siendo las doce horas y treinta minutos, se reúnen, en la Sala de Comisiones de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Economía, previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Sr. Concejal Delegado de Economía y Hacienda DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituida la Comisión Informativa a la que asisten los Concejales reseñados, pasándose a conocer el Orden del Día, que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA COMISIÓN EXTRAORDINARIA DE HACIENDA Y ECONOMÍA CELEBRADA EL DÍA 3 DE ENERO DE 2012.

La Concejala de I.U.L.V.-C.A., D^a Encarnación Moreno toma la palabra en primer lugar para excusar a D. Ricardo Fernández por no haber podido asistir a esta Comisión, ya que se encuentra de viaje, y en segundo lugar manifiesta su malestar porque no se ha reflejado en el Acta de esta Comisión su intervención en representación de Izquierda Unida, así como en la misma línea las demás intervenciones.

La Comisión aprueba el acta referenciada.

SEGUNDO.- RECURSOS CONTRA TASAS E IMPUESTOS MUNICIPALES Y OTROS ESCRITOS.

2.1.- Por la Secretaría se da lectura de las Resoluciones que la Sra. Concejala Delegada de Administración de la Ciudad del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, en virtud de las funciones delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente con fecha 13 de junio de 2011 ha dictado, relativas a tasas e impuestos municipales y cuya relación es la siguiente:

FECHA	NOMBRE	CONCEPTO	EUROS
12.01.12	D ^a . Ana María Robles Román 34837812B	Fraccionamiento IBI Urbana 2011 por importe principal 730,84 euros	Inadmitida a trámite
12.01.12	PROMOCIONES VADESEVI S.L. B04162145	Fraccionamiento IBI Urbana 2011 por importe principal 1.031,52 euros	Inadmitida a trámite
12.01.12	D. Antonio Ricardo Peña Peña 24198408Q	Fraccionamiento IBI Urbana 2011 por importe principal 2.780,91 euros	Nueve plazos con vencimiento del 6/2 al 5/10/12 por importe total de 2.996,13 euros
12.01.12	D. Francisco Javier León Pulido 30206042G	Fraccionamiento IBI Urbana 2008/2011 por importe principal 2.464,10 euros	Nueve plazos con vencimiento del 6/2 al 5/10/12 por importe total de 2.559,14 euros
12.01.12	D. Manuel Escudero Puga 27235564E	Fraccionamiento IBI Urbana / BASURA 2011 por importe principal 398,57 euros	Tres plazos con vencimiento del 6/2 al 5/4/12 por importe total de 447,02 euros
12.01.12	D ^a . Dolores Salmerón Almansa 27233723K	Fraccionamiento IBI Urbana 2008/2011 por importe principal 1.743,08 euros	Nueve plazos con vencimiento del 6/2 al 5/10/12 por importe total 1.783,22 euros
13.01.12	D. Pedro Otero Álvarez 27264470V	Exención cuota IVTM por minusvalía	CONCEDIDA
13.01.12	D. Juan Antonio Mullor Mullor 27208244A	Exención cuota IVTM por minusvalía	CONCEDIDA
13.01.12	D. José Manuel Marín Rodríguez 08911862Y	Exención cuota IVTM por minusvalía	CONCEDIDA
13.01.12	D. Miguel Bautista García 27153060L	Fraccionamiento IBI Urbana 2011 por importe principal 906,39 euros	Cinco plazos con vencimiento del 6/2 al 5/6/12 por importe total de 968,93 euros
13.01.12	D ^a Laura Molist Cruz 75722903A	Fraccionamiento IBI Urbana 2009/2011 por importe principal 907,76 euros	Cinco plazos con vencimiento del 6/2 al 5/6/12 por importe total de 921,11 euros
13.01.12	RODECUES ONCE S.A. A18338996	Fraccionamiento IBI Urbana/ Basura 2011 por importe principal 1.133,34 euros	Seis plazos con vencimiento del 6/2 al 5/7/12 por importe total de 1.236,57 euros
13.01.12	VICAR FUTURO S.L. B04477535	Fraccionamiento IBI Urbana 2009 al 2010 por importe principal 1.639,77 euros	Ocho plazos con vencimiento del 06/2 al 5/9/12 por importe total de 1.670,83 euros



13.01.12	VICAR FUTURO S.L. B04477535	Fraccionamiento IBI Urbana 2011 por importe principal de 266,86 euros	Inadmitida a trámite
13.01.12	Dª Araceli Carvelo Rodríguez 27250697K	Fraccionamiento IBI Urbana 2011 por importe principal 433,52 euros	Inadmitida a trámite
13.01.12	Dª Araceli Carvelo Rodríguez 27250697K	Fraccionamiento IBI Urbana 2008/2010 por importe principal 311,10 euros	Cuatro plazos con vencimiento del 06/2 al 7 / 5/12 por importe total de 316,26 euros
13.01.12	Dª Eva Brugarolas Arrufat 45592190A	Fraccionamiento IBI Urbana 2011 por importe principal 418,48 euros	Cuatro plazos con vencimiento del 06/2 al 07/5/12 por importe total de 446,54 euros
13.01.12	D. Miguel Rodríguez Fernández 75205914P	Fraccionamiento IBI Rústica 2011 por importe principal 232,52 euros	Inadmitida a trámite
13.01.12	D. Miguel Rodríguez Fernández 75205914P	Fraccionamiento IBI Urbana 2008/2011 por importe principal 916,75 euros	Seis plazos con vencimiento del 06/02 al 05/07/12 por importe total de 935,93 euros
16.01.12	Dª María José Rovira Gómez 05594285N	Exención cuota IVTM por minusvalía	CONCEDIDA
16.01.12	D. Cristóbal Valverde Rodríguez 27208682G	Exención cuota IVTM por minusvalía	CONCEDIDA

TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. D. José Porcel del grupo INDAPA toma la palabra y pregunta por las solicitudes de fraccionamiento inadmitidas a trámite, el Sr. Presidente de la Comisión le contesta que los recibos que son de vencimiento periódico no se pueden fraccionar, de acuerdo al Reglamento de Fraccionamiento que tiene aprobado este Ayuntamiento.

El Sr. D. Juan Pablo Yakubiuk del grupo I.U.L.V.-C.A. pregunta por el tipo impositivo para la contribución del ejercicio 2012, el Sr. Presidente, D. Pedro Antonio López le contesta que es del 0,95 el mismo que tenemos actualmente, ya que no ha dado tiempo de revisarlo porque estábamos fuera de plazo, pero para el ejercicio 2013 lo estamos estudiando.

El Sr. D. Rafael López del grupo Socialista, comenta que el tipo es el 0,951 y pregunta si el incremento del 4%, se va a aplicar automáticamente o si hay que tomar alguna decisión al respecto, el Sr. Presidente de la Comisión le contesta que las modificaciones en el IBI siempre hay que hacerlas antes del 31/12 para su posterior aplicación a partir del 1/1, pero en este caso no lo sabe, así que lo consultará y le agradece la pregunta.

El Sr. D. Juan Ortega toma la palabra y comenta que se irá aplicando a lo largo de los ejercicios 2012 y 2013 de forma progresiva y solamente a la mitad de las viviendas con los mayores valores.

Y no habiendo más asuntos a tratar de los incluidos en el orden del día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las trece horas, de todo lo cual levanto la presente Acta en 4 folios, en el lugar y fecha "ut supra". Doy fe."

4º.- 2.- ACTA de propuesta de adjudicación de la permuta de los depósitos de abastecimiento de Cerrillo de los Vaqueros, T.M.Vícar, INM000033 del inventario municipal de bienes y derechos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta del siguiente Acta:

"ACTA DE PROPUESTA DE ADJUDICACION DE LA PERMUTA DE LOS DEPÓSITOS DE ABASTECIMIENTO SITUADOS EN EL CERRILLO DE LOS VAQUEROS, T.M. DE VÍCAR, INM000033 DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES Y DERECHOS, POR OTRO/S TERRENOS EN EL/LOS QUE SE CONSTRUYA UNO O VARIOS DEPOSITOS DE AGUA POTABLE PARA EL ABASTECIMIENTO DE LOS HABITANTES DEL T.M DE ROQUETAS DE MAR.

ASISTENTES:

Presidente: D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente.

Vocales: D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General; D. Luis Ortega Olivencia, Interventor de Fondos; D^a. M^a. Teresa Fernández Borja, Concejala Delegada de Contratación;

Secretaria de acta: D^a. Pilar Ruiz-Rico Alcaide, Técnico Jurídico del Servicio de Contratación.

Asistente: Alfonso Salmerón Pérez, Ingeniero Técnico Municipal.

Siendo las 11:30 horas del día doce de enero de dos mil once, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, se reúnen los asistentes anteriormente reseñados, a fin de proceder a la adjudicación provisional en el procedimiento abierto de licitación para la permuta administrativa de los depósitos de abastecimiento situados en el Cerrillo de Los Vaqueros, t.m. Vícar, INM000033 del Inventario Municipal de Bienes y Derechos, por otro/s terrenos en el/los que se construya uno o varios depósitos de agua potable para el abastecimiento de los habitantes del t.m de Roquetas de Mar; a la única proposición presentada al referido procedimiento, el cual fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería nº 178 de 16 de Septiembre del dos mil diez.

La proposición, suscrita por PROMOCIONES INMOBILIARIAS BRASILIA S.L., con CIF B-04009395, presenta Anteproyecto de Construcción de un Depósito de Agua potable y obras accesorias, así como Escritura de Elevación a público de acuerdos sociales de fecha 19.08.09, con el núm. de protocolo 1.462, otorgada ante el Notario del Ilustre colegio notarial de Granada, con residencia en El Ejido, don Javier Gutiérrez Delgado, que acredita al Presidente, don Antonio María Mateo Callejón (DNI nº 27.219.759-H), como representante de la sociedad.

Así mismo, acepta expresamente los requisitos y condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones Administrativas y oferta como diferencial de adquisición la suma de Cero Euros impuestos excluidos.

Con fecha 15.12.10 se emite Informe por el Técnico de la Sección de Patrimonio en el que se hace constar lo siguiente:

"Se estima que la solicitud se ajusta al modelo de proposición, indicando que en el caso de resultar adjudicatario la citada mercantil no podrá ocupar el inmueble municipal, hasta tanto no estén concluidas las instalaciones aprobadas y puestos en perfecto funcionamiento, debiendo informarse en tal sentido y con carácter previo por los SSTT Municipales".

Así mismo, el Técnico Municipal D. Alfonso Salmerón Pérez manifiesta en el presente acto que no existe inconveniente técnico alguno en el anteproyecto presentado por la mercantil P.I. BRASILIA, S.L.

Por todo lo antedicho, es por lo que la Mesa ha resuelto proponer la adjudicación provisional de la permuta administrativa de los depósitos de abastecimiento situados en el Cerrillo de Los Vaqueros, t.m. Vícar, a la mercantil PROMOCIONES INMOBILIARIAS BRASILIA S.L., con CIF B-04009395, con la salvedad establecida en el Informe del Técnico de la Sección de Patrimonio,

esto es, que no podrá ocupar el inmueble municipal, hasta tanto no estén concluidas las instalaciones aprobadas y puestas en perfecto funcionamiento”.

De conformidad con lo estipulado en la cláusula 6ª.2. del Pliego, la adjudicataria deberá depositar como requisito previo a la formalización de la Escritura Pública de Permuta, en el plazo de quince días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación, garantía definitiva por importe igual a los establecidos en el Cuadro de características del Pliego. Así mismo, deberá proceder al ingreso del precio de adjudicación, en los términos establecidos en el apartado 6.3. del Pliego.

En este estado y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la Sesión y se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los asistentes en el lugar y fecha “ut supra” indicado, de los que, como Secretario, doy fe.”

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Acta en todos sus términos.

4º.- 3.- ACTA del Comité de Seguridad y Salud, celebrado el 15 de diciembre de 2011.

Se da cuenta del siguiente Acta:

“Siendo las 12:10 horas del día 15 de de diciembre del año dos mil once, previa convocatoria realizada por la Presidenta del Comité de Seguridad y Salud del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, efectuada citación el pasado día 9 de diciembre ,se procede a llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Comité de Seguridad y Salud en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, con asistencia de las Sras. y Sres. miembros que a continuación se reseñan, en relación a la adopción de los acuerdos que a continuación se indicarán.

Asistentes.-

Por la parte empresarial los miembros titulares designados por la Alcaldía-Presidencia se contraen a:

Doña Francisca Toresano Moreno. Presidenta
Doña María José Rodríguez González
Don Miguel Ángel López Rivas
Don Mariano López Martínez, quien actúa de Secretario, por nueva designación, en sustitución de Don Rafael Leopoldo Aguilera Martínez.

Por parte de la Junta de Personal y del Comité de Empresa:

Don Francisco Javier Moreno Pimentel
Don Antonio Francisco Cruz Navarro
Don Manuel Barrera Cruces.

Acude igualmente, la funcionaria en su condición de Técnico de Prevención perteneciente a la Sección de la Unidad de Prevención del Ayuntamiento, Doña Soledad Blanco Gálvez (Jefa de Sección), quien asiste de conformidad con lo establecido en el artículo 2.3 del Reglamento regulador del Comité de Seguridad y Salud.

Primero.- Tras llegar al acuerdo de iniciar la reunión alterando el orden del día, por razones de necesidad, con la aprobación en primer lugar del punto 4º, el cual se refiere al nombramiento de un nuevo secretario de este Comité, dada la vacante que se ha generado tras el pase a la situación de servicios especiales en otra administración pública del funcionario D. Rafael Leopoldo Aguilera Martínez, lo cual conlleva proceder a cubrir la vacante existente en la composición de los integrantes del Comité.

Se propone por la Sra. Delegada, designar como secretario del Comité de Seguridad y Salud, al funcionario afecto al Servicio de Prevención de Riesgos Laborales D. Mariano López Martínez, dicho nombramiento se asiente por unanimidad de los asistentes con derecho a voto, siendo la misma aceptada por el funcionario anteriormente referido.

Autorizándose en este acto que se proceda a realizar la inscripción de dicha modificación en los registros públicos que preceptivamente así lo exijan. El Comité queda enterado.

Segundo.- Aprobación, en su caso, si procede del Acta de la anterior sesión de fecha 08.07.2011.

Por el Secretario se da cuenta del borrador del Acta de la Sesión celebrada el día 08 de julio de 2011, indicándose que ha estado a disposición el mismo, en la Sección de Prevención de Riesgos Laborales y en la propia Secretaría del Comité, además de incorporarse copia del mismo con la comunicación del orden del día entregada a cada miembro a modo de convocatoria.

No produciéndose ninguna observación, es aprobado el reseñado Acta de fecha 08.07.2011 en todos sus términos por unanimidad de los miembros asistentes. El Comité queda enterado.

Tercero.- Propositiones por parte de los miembros del Comité, y en su caso, si procede, dación de cuentas sobre los mismos.

No se produce propuestas o propositiones en este punto, aduciendo el Sr. Barrera que la persona, que en principio realizaría las mismas en nombre del Comité de Empresa, le ha sido imposible asistir finalmente.

El Comité queda enterado.

Cuarto.- Dación de cuentas sobre diversos temas a tratar como son: reconocimientos médicos realizados, revisiones de evaluaciones de riesgos efectuadas, vacunación del personal, trabajadores aptos con limitaciones o restricciones.

Se procede a dar cuenta por parte de la Jefa de Sección del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de las distintas evaluaciones de riesgos realizadas en las diferentes dependencias municipales (Biblioteca Aguadulce, Biblioteca Roquetas de Mar, Casa de la Cultura, Casa de Oficios de Agricultura para Jóvenes, Centro Deportivo Urbano "Juan González Fernández", Servicios Múltiples Aguadulce, El Parador, La Gloria y Las Marinas, Escuela de Música de El Parador, Jefatura Policía Local y Destacamento de Aguadulce), indicando la diversas particularidades que pueden afectar a citadas evaluaciones.

Igualmente, se hace constar que los reconocimientos médicos llevados a cabo en cuantía han ascendido a 456 empleados públicos y estos se han realizado atendiendo a los perfiles y prescripciones según los puestos y oficios, quedando constancia de los que han resultado aptos con restricciones. De igual forma, se ha procedido a la vacunación periódica sobre la gripe a 30 empleados públicos. Por otro lado se han realizado analíticas al personal con puestos de posible riesgo (manejo plaguicidas etc). El Comité queda enterado.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

En este punto se da cuenta de las últimas modificaciones legislativas que pueden afectar al ámbito de la Prevención de Riesgos Laborales, como pueden ser: **1.-** La nueva Ley General de Salud Pública, Ley 33/2011, de 4 de octubre, BOE N°240 de 05.10.2011, **2.-** Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, Ley 36/2011, de 10 de octubre, BOE N°245 de 11.10.2011, **3.-** Real Decreto 842/2011, de 17 de junio BOE N° de 04.07.2011, por el que se establecen los Criterios Básicos sobre la Organización de Recursos para desarrollar la Actividad Sanitaria de los Servicios de Prevención, **4.-** Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en el ámbito de la Administración General del Estado y de los Organismos Públicos vinculados a ella, adoptado en el Acuerdo de 27.07.2011, BOE 08.08.2011.

No produciéndose ninguna intervención más por los asistentes, se decide proceder a levantar la sesión siendo las 12:34 horas del día 15 de diciembre de 2011. El Comité queda enterado”.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar el Acta en todos sus términos.

4º.- 4.- PROPOSICIÓN relativa al reconocimiento de los servicios prestados por el funcionario D. Pedro Gutierrez Rodríguez.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejala Delegada de Recursos Humanos y Empleo de fecha 24 de enero de 2012.

"Don Pedro Gutiérrez Rodríguez, Funcionario, con número de adscripción en la RPT 1503, puesto de Auxiliar Administrativo, categoría profesional de Auxiliar Administrativo, Grupo profesional C2, expone que se le reconozca los servicios prestados en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar los siguientes periodos en el puesto de Peón, grupo profesional E , Programa de Ayudas a la Contratación de Jóvenes Menores de 25 años, Andalucía Joven-93, haciendo un total de 6 meses y 1 día :
15/08/1993-15/02/1994

Fundamentos jurídicos.-

Ley 70/1978, de 26 de Diciembre, de Reconocimiento de Servicios Previos en la Administración Pública.

Ley 30/1984, de 2 de Agosto, de Medidas para la Reforma de la Administración Pública..

Ley 7/2007, de 13 de Abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

La Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), establece en el art. 23 las retribuciones básicas de los funcionarios, las cuales consistirán en el sueldo y los trienios.

Sobre este asunto debemos estar a lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos en la Administración pública (art.1). En ésta se acepta el reconocimiento, a todos los funcionarios de carrera en las Administraciones Públicas que cita, entre ellas la local, de los servicios prestados con anterioridad a la constitución de los correspondientes cuerpos, escalas o plazas o a su ingreso en ellas, considerándose como servicios efectivos a reconocer los prestados tanto en calidad de funcionario de empleo (interinos o

eventuales) como los prestados en régimen de contratación administrativa o laboral, se formalizasen o no documentalmente dichos contratos.

El reconocimiento debe hacerse siguiendo el procedimiento establecido en el Real Decreto 1461/1982, de 25 de junio por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

En este caso el término de «servicios prestados», que corresponde al tiempo en que, efectivamente o por disposición legal se considere como tal, se hayan prestado servicios a la Administración Local, que pueden serlo en muy distinta condición: funcionario de carrera, funcionario de empleo (<<eventual>> o interino), <<personal laboral (fijo, temporal, etc.)>>, se equipara con los trienios, que serán el reconocimiento de servicios prestados a la administración que se determinen por la Ley, a estos efectos, en servicio activo como funcionario de carrera [art. 2 del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril y 23.b de la Ley 30/1984, de 2 de agosto (EC 1114/1984), de Medidas para la Reforma de la Función Pública (LMRFP)], en determinadas situaciones administrativas (art. 140.2 TRRL), o previos a la adquisición de la condición de funcionario de carrera.

Por medio de este reconocimiento de servicios prestados se reconocen los trienios, como hemos visto, los cuales consisten en una cantidad igual para cada grupo, por cada tres años de servicio en el cuerpo o escala, clase o categoría.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1461/1982, 25 de junio, por el que se dictan normas de aplicación de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de reconocimiento de servicios previos prestados a la Administración Pública, y demás normas concordantes y de aplicación, y previo expediente tramitado por la Oficina de Recursos Humanos y Empleo se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Reconocer los servicios prestados que se especifican en los antecedentes.

Segundo.- Regular y actualizar la situación de trienios del Interesado como consecuencia del presente reconocimiento, que queda como sigue:

Servicios prestados en la Administración: 15 años, 1 mes y 10 días (a fecha 24/01/2012).

Fecha de Antigüedad: 15/12/1996

5 Trienios correspondientes al Grupo de Clasificación IV (C2).

Fecha de Vencimiento del trienio del próximo trienio: 6º trienio Grupo IV, Auxiliar Administrativo: 15/12/2014.

Los efectos económicos del trienio en su cómputo general con motivo de la actualización del reconocimiento de la prestación de servicios citados será desde la adopción del presente acuerdo, contrayéndose a 5 trienios.

Lo que se eleva a la Junta de Gobierno que con su superior criterio decidirá."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4.- 5.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga del contrato de arrendamiento del local destinado a oficinas de Informática, sito en Plaza de la Constitución.

Se da cuenta de la Proposición del Concejal Delegado de Atención ciudadana, NTIC, Estadística y Documentación de fecha 18 de enero de 2012.

"Dada la situación en que se encuentra el contrato de alquiler de local con destino a Oficinas de Informática, suscrito con Dña. Magdalena Guerrero Romera, mayor de edad, con NIF núm. 27.101.599-D, y que finalizó el pasado día 31 de diciembre de 2011, es por lo que vengo en proponer:

1.- Prorrogar el contrato de arrendamiento del local destinado a las oficinas de informática, sito en Pza de la Constitución, cuya propietaria es Dña. Magdalena Guerrero Romera desde el día 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, revisando el precio del mismo conforme al índice de Precios al Consumo (IPC dic 2010/2011), del 2,4% sobre el precio vigente (1.316,68 euros, sin iva), lo que supone la cantidad mensual de 1.590,97 euros/ mes, con iva incluido (al 18%).

2.- Comprometer crédito, previa fiscalización de Intervención, con cargo a la aplicación presupuestaria 021.00.920.202.00 del vigente presupuesto de 2012, por importe anual de 19.091,64 euros, iva incluido, (número de operación de Retención de crédito 220120000081).

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio, decidirá sobre el particular."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

4º.- 6.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación de expediente de suministro, instalación y configuración de los trabajos relacionados con la creación de un sistema biométrico de control de tiempo y permanencia para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Contratación y Patrimonio de fecha 27 de enero de 2012.

"Mediante Providencia de la Sra. Concejal de Administración de la Ciudad de fecha 27 de enero de 2012 se incoa expediente para la contratación del suministro e instalación y configuración de los trabajos relacionados con la creación de un Sistema Biométrico de Control de Tiempo y Permanencia para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar; de acuerdo con el Informe de necesidad de contrato y el Pliego de Prescripciones técnicas redactado por el Técnico Municipal responsable del Área de Administración de la Ciudad, Francisco Galindo Cañizares.

El objeto del presente contrato es la adquisición de un sistema de Control de Tiempo y Permanencia para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, para ser instalado en las instalaciones que se detallan en el pliego de prescripciones técnicas, así como en nuevas ubicaciones en el caso

de que en un futuro o durante la instalación del sistema se creara/n nueva/s ubicación/es en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar; siendo el presupuesto base de licitación de veintinueve mil setecientos sesenta y seis euros con noventa y cuatro céntimos (29.766,94.-€) más IVA, lo que hace un total de treinta y cinco mil ciento veinticinco euros (35.125.-€) IVA incluido

Se incorpora al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, elaborado para regir la presente contratación, constanding además los preceptivos Informes jurídico y técnico.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 110 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público; y a tenor de las facultades que se me delegan por Decreto de 13 de junio de 2011, se propone al órgano de contratación la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de suministro e instalación y configuración de los trabajos relacionados con la creación de un Sistema Biométrico de Control de Tiempo y Permanencia para el Ayuntamiento de Roquetas de Mar; así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas. El procedimiento de tramitación será abierto, según se regula en los artículos los artículos 138, 150, 157 del citado Real Decreto, según los cuales la adjudicación recaerá en el licitador que haga la oferta más ventajosa, de acuerdo con los criterios directamente vinculados al objeto del contrato que establece el Pliego cláusulas administrativas particulares.

2º.- Anunciar la licitación pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y Perfil del Contratante de la Corporación.

3º.- Autorizar el gasto que comporta el presente contrato, teniendo en cuenta que el importe tipo de licitación asciende a la cantidad de 35.125.-€; IVA incluido.

4º.- Dar traslado del correspondiente acuerdo a Intervención de Fondos, Concejalía de Administración de la Ciudad y Sección de Contratación.

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

ÁREA DE SERVICIOS A LOS CIUDADANOS

5º.- 1.- PROPOSICIÓN relativa a la prórroga del contrato de arrendamiento del local destinado a Asociación de Amas de Casa, sito en Calle Velazquez.

Se da cuenta de la Proposición de la Concejal Delegada de Participación Ciudadana y Mujer de fecha 23 de enero de 2012.

"Dada la situación en que se encuentra el contrato de alquiler de local con destino a amas de Casa, suscrito con Dña. Josefa Carvajal Cano, mayor de edad, con NIF núm. 75.199.499-X, y que finalizó el pasado día 31 de diciembre de 2011, es por lo que vengo en proponer:

1.- Prorrogar el contrato de arrendamiento del local destinado a Asociación de amas de Casa, sito en C/ Velazquez, cuya propietaria es Dña. Josefa Carvajal Cano desde el día 1 de enero

de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012, revisando a la baja el precio vigente (680,56 euros, sin iva), según conformidad prestada por la propietaria en un 12%, lo que supone la cantidad mensual de 717,02 euros/ mes, con iva incluido (al 18%). ,

2.- Comprometer crédito, previa fiscalización de Intervención, con cargo a la aplicación presupuestaria 042.00.232.202.00 del vigente presupuesto de 2012, por importe anual de 8.604,24 euros, iva incluido, (número de operación de Retención de crédito 220120000084).

No obstante, la Junta de Gobierno Local con su superior criterio, decidirá sobre el particular."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5.- 2.- PROPOSICIÓN relativa a felicitar al Presidente de la Federación Ornitológica de Andalucía por la planificación y organización del 60º Campeonato Mundial de Ornitología y IV Campeonato Ornitológico de España, celebrado en el Palacio de Exposiciones y Congresos de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición del Concejal Delegado de Deportes y Tiempo libre de fecha 26 de enero de 2012.

"Tras la reciente finalización del 60º Campeonato Mundial de Ornitología y IV Campeonato Ornitológico de España, celebrado en el Palacio de Exposiciones y Congresos de nuestra localidad durante los días 21 al 23 de enero del año en curso, se puede calificar de un rotundo éxito tanto por la masiva participación, interés despertado y, sobre todo, por la organización del mismo, cuyo magnífico resultado viene avalado por el buen hacer de un gran grupo humano perteneciente a la Confederación Mundial de Ornitología, la Confederación Ornitológica Española y la Federación Ornitológica de Andalucía, que decidieron afrontar este reto de la mejor manera posible y que no es otra que trabajando conjuntamente para el magnífico desarrollo que ha significado dicho acontecimiento. A todos ellos y ellas hay que dedicarle nuestra más sincera y unánime felicitación por el enorme esfuerzo realizado, algo que se ha convertido en una plataforma perfecta para potenciar y reforzar la imagen de nuestra localidad a nivel internacional.

Es por lo que aprovechamos la ocasión que merece para expresar nuestra más enérgica enhorabuena por la grandiosa organización llevada a cabo y por lo que ha significado para nuestra localidad el desarrollo de este acontecimiento, dada la relevancia y trascendencia del mayor y más grande evento en el ámbito mundial de la ornitología, queriendo trasladar nuestra más veraz felicitación por tal motivo al Presidente de la Federación Andaluza, D. Miguel Penzo Rodríguez, como verdadero impulsor del mismo el cual ha asumido la planificación y organización de este exitoso Campeonato Mundial sin precedentes en nuestro país con total responsabilidad y profesionalidad, algo que le hace meritorio de este reconocimiento.

Del mismo modo rogamos encarecidamente lo haga extensible a todas aquellas personas que han estado presentes en su organización para hacerlo realidad, a la vez que han hecho posible que se haya convertido en la mejor de todas sus ediciones, así como a D. Salvatore Cirmi y D. Bernardino Yeves Valero, como Presidentes de la Confederación Mundial de Ornitología y

Confederación Ornitológica Española respectivamente, por el apoyo institucional recibido para que se haya podido llevar a buen fin el Campeonato, a la misma vez que el agradecimiento por la confianza depositada en nuestra localidad al ser designada como sede mundial del mismo.

En atención a lo anteriormente expuesto, PROPONGO a esta Junta de Gobierno Local considerar la aprobación de trasladar y darle la correspondiente comunicación al Presidente de la Federación Ornitológica de Andalucía, D. Miguel Penzo Rodríguez, como máximo representante de dicha Entidad, y por los motivos anteriormente expuestos."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 3.- PROPOSICIÓN relativa a la aprobación del Programa Anual de Deporte en la Naturaleza 2012.

Se da cuenta de la Proposición del Concejal Delegado de Deportes y Tiempo libre de fecha 27 de enero de 2012.

"Con motivo de la celebración del "PROGRAMA ANUAL DE DEPORTE EN LA NATURALEZA 2012", el cual se llevará a cabo a lo largo de la anualidad en curso, es decir entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del presente año, y con el objeto de efectuar las actividades programadas que en él se incluyen, se hace necesario tener previstos los gastos derivados de su organización y desarrollo, el cual se realizará en colaboración con Entidades especializadas CLUB DEPORTIVO ECOLOGISTA SHERPA, S.L., provisto del CIF nº B-04575536, CLUB INDALO NATURE, provisto del CIF nº G-04455408, CLUB NÁUTICO DE AGUADULCE, provisto del CIF nº G-04134300, TOYOAVENTURA ACTIVIDADES PORTIVAS S.L., provisto del CIF nº B-04562302, y JUAN RAUL RUIZ SÁNCHEZ (AWA-KITEBOARDING), con N.I.F. nº 47.069.509-D, aparte de los gastos referentes al transporte cuando éste sea preciso, al igual que las acciones de difusión que son necesarias tales como trípticos anunciadores de dicho Programa.

Las actividades que integran el Programa Anual son las que a continuación se relacionan, al igual que la Entidad organizadora por cada una de ellas y el coste de las mismas en su caso:

CLUB DEPORTIVO ECOLOGISTA SHERPA, S.L., (B-04575536)

- SALIDA DE ESQUÍ A SIERRA NEVADA, 18 y 19 de febrero 0,00 €
- CURSO INICIACIÓN AL ALPINISMO, Nivel II, 3 y 4 de marzo.... 200,00 € (impuestos incluidos)
- RAFTING, 13 de mayo.....0,00 €
- SENDERISMO NOCTURNO CABO DE GATA, 2 de junio..... 0,00 €
- BAUTISMO VUELO EN PARAPENTE, 15 y 16 septiembre..... 200,00 € (impuestos incluidos)
- MULTIAVENTURA ESCOLAR CASTALA, 26 de octubre..... 0,00 €
- MULTIAVENTURA SIERRA ALHAMILLA, 18 de noviembre..... 200,00 € (impuestos incluidos)
- SALIDA DE ESQUÍ A SIERRA NEVADA, 15 y 16 de diciembre..... 0,00 €

CLUB INDALO NATURE (G-04455408)

- BAUTIZOS SUBACUÁTICOS, 1 Y 15 de julio..... 300,00 € (impuestos incluidos)

CLUB NÁUTICO DE AGUADULCE (G-04134300)

- CURSO DE INICIACIÓN A LA VELA LIGERA, 4 y 5 de agosto..... 0,00 €
TOYOAVENTURA ACTIVIDADES DEPORTIVAS S.L.(B-04562302)
- KAYAK EN LAS NEGRAS Y AGUAMARGA, 29 de julio..... 0,00 €

JUAN RAUL RUIZ SÁNCHEZ - AWA-KITEBOARDING (47.069.509-D)

- CURSO DE INICIACIÓN AL KITESURF, 16 y 17 de junio 120,00 € (impuestos incluidos)
- CURSO DE INICIACIÓN AL PADDLE SURF, 21 de julio 120,00 € (impuestos incluidos)

Examinado el expediente se comprueba que el mismo se ajusta a los extremos regulados por las Bases de ejecución del vigente presupuesto, y que es posible atender el gasto que se pretende llevar a cabo dentro de los créditos presupuestarios.

Consta en el expediente el informe favorable del Responsable y Técnico Superior de la Delegación de Deportes y Tiempo Libre, así como de la Intervención municipal con cargo a la aplicación presupuestaria 04400.341.22642, número de operación RC 220120000403, de fecha 26/01/2012.

Esta Concejalía-Delegada de Deportes y Tiempo Libre, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y Decreto de Alcaldía de fecha 13.06.2011, en virtud del artículo 1.1.i), por el que se delegan las atribuciones sobre esta materia, propone a esta Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Primero: Comprometer el gasto por importe global total de MIL CIENTO CUARENTA EUROS (1.140,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 04400.341.22642, en concepto de aportación para satisfacer los gastos derivados de la realización de las actividades descritas anteriormente, englobadas dentro del PROGRAMA ANUAL DE DEPORTE EN LA NATURALEZA 2012, y a satisfacer de la siguiente manera:

- Al CLUB DEPORTIVO ECOLOGISTA SHERPA S.L., provisto del CIF núm. B-04575536, la cantidad total de SEISCIENTOS EUROS (600,00 €), IMPUESTOS INCLUIDOS.
- Al CLUB INDALO NATURE, provisto del CIF núm. G-04455408, la cantidad total de TRESCIENTOS EUROS (300,00 €), IMPUESTOS INCLUIDOS.
- JUAN RAUL RUIZ SÁNCHEZ (AWA-KITEBORADING), provisto del N.I.F. núm. 47.069.509-D, la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA EUROS (240,00 €), IMPUESTOS INCLUIDOS.

Segundo: Los pagos se realizarán previa presentación de la factura correspondiente a cada una de las actividades anteriormente relacionadas, debiendo ser presentadas por la Entidad colaboradora ante el Ayuntamiento de Roquetas de Mar al término de cada una de ellas y dentro de un plazo máximo de 30 días a contar desde la finalización de las mismas.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a Intervención y a los interesados a los efectos oportunos."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

5º.- 4.- DACION DE CUENTAS de la Memoria de la Fiestas en honor a Santa Ana y la Virgen del Carmen de El Puerto de Roquetas de Mar.

Se da cuenta de la Proposición del Concejal Delegado de Deportes y Tiempo libre de fecha 26 de enero de 2012.

"La Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, en virtud de la ORDEN de 13 de Julio de 2007, por la que se regula el procedimiento para resolver las Declaraciones de Interés Turístico de Andalucía, establece los criterios para declarar de interés turístico aquellas fiestas, acontecimientos, rutas y publicaciones que supongan una manifestación y desarrollo de los valores propios y de tradición popular, además de suponer una especial importancia como atractivo turístico.

En este caso se encuentran Las Fiestas de "El Puerto" de Roquetas de Mar, en honor a Santa Ana y la Virgen del Carmen, las cuales fueron refrendadas como "Fiestas de Interés Turístico de Andalucía" tal y como se refleja en la Resolución de 4 de febrero de 2008, de la Dirección General de Promoción y Comercialización Turística.

Es de esta forma que el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, a través de su Delegación de Deportes y Tiempo Libre, se define como Entidad Local ligada a la promoción de sus tradiciones más arraigadas, queriendo dejar constancia con este documento que se adjunta, la Memoria correspondiente a la anualidad de 2011, el dar buena cuenta y testimonio de los distintos actos y actividades que se congregan en un amplio abanico de actuaciones que vienen a favorecer el mejor conocimiento de los recursos y oferta turística de nuestra comunidad autónoma andaluza, así como los que pertenecen a la provincia de Almería, dando la oportunidad a la misma vez de fomentar, desarrollar y difundir el turismo, que es por lo que adquiere un carácter que va más allá de la localidad de Roquetas de Mar.

En atención a todo lo anteriormente expuesto, DOY CUENTA a esta Junta de Gobierno Local de la Memoria confeccionada con motivo de la celebración de las Fiestas en honor a Santa Ana y la Virgen del Carmen de El Puerto de Roquetas de Mar, a la misma vez de que se comunica que se participará dicho documento tanto a la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía, como a la Secretaría General para el Turismo y a la Delegación Provincial de Almería de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la administración autonómica, queriendo dejar constancia de esta manera del trabajo realizado a favor del turismo de nuestra tierra y nuestra región."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

II.-DECLARACIONES E INFORMACIÓN

No hay asuntos a tratar.

ASUNTOS DE URGENCIA

Previa declaración de urgencia al amparo del procedimiento establecido en el Artículo 91 del ROF se acuerda incluir en el Orden del Día de esta Sesión Ordinaria el siguiente asunto:

7º.- Único.- Proposición relativa a Felicitar a Don Facundo Urbinati, alumno de 2º de Bachiller del IES AGUADULCE, como ganador de la novena edición del concurso de la publicación universitaria Boletín de la Titulación de Matemáticas, de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.

Se da cuenta de la Proposición del Sr. Alcalde Presidente, de fecha 24 de enero de 2012.

"Visto que la Sra. Concejal-Delegada de Educación y Cultura ha puesto en conocimiento de esta Alcaldía-Presidencia, que el alumno del IES AGUADULCE, DON FACUNDO URBINATI, con NIF núm. X-4960655-S y domicilio a efectos de notificaciones en C/ Santa Mónica, 95, 1º K, 04720 Aguadulce (Roquetas de Mar), ha ganado la novena edición del concurso de la publicación universitaria Boletín de la Titulación de Matemáticas, de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería.

En este sentido, esta Alcaldía-Presidencia quiere felicitar a DON FACUNDO URBINATI, por la resolución del problema geométrico planteado en esta publicación, el premio obtenido y el mérito que supone este logro, ya que el problema publicado en esta edición universitaria especializada, se publica en la red, lo que posibilita que cualquier persona interesada, desde cualquier punto de la geografía, pueda participar.

Por tal motivo, y con objeto de seguir incentivando el trabajo que el citado alumno viene desarrollando en el IES AGUADULCE y el interés mostrado por esta disciplina, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, es por lo que VENGO EN PROPONER a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente ACUERDO:

Primero.- Felicitar públicamente a DON FACUNDO URBINATI, alumno de 2º de Bachiller del IES AGUADULCE, como ganador de la novena edición del concurso de la publicación universitaria Boletín de la Titulación de Matemáticas, de la Facultad de Ciencias Experimentales de la Universidad de Almería, consistente en la resolución de un problema de geometría.

Segundo.- Notificar el presente Acuerdo al Interesado.

Lo que se eleva a la Junta de Gobierno Local que con su superior criterio decidirá sobre el particular."

La JUNTA DE GOBIERNO ha resuelto aprobar la Proposición en todos sus términos.

III.-RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la Sesión a las nueve horas y cincuenta y cinco minutos, de todo lo cual como Secretario Municipal levanto la presente Acta en 58 páginas, que suscribo junto al Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha "ut supra", DOY FE.

ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Gabriel Amat Ayllón

Guillermo Lago Núñez